

# situación del mercado laboral

noviembre, 2001

12.11

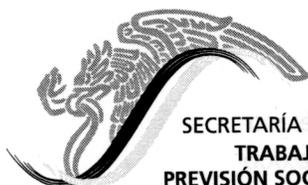
3260 51n

Nº 000004774

COORDINACION DE HUMANIDADES



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE  
ESTUDIOS DE GENERO  
"Biblioteca Rosario Castellanos"



SECRETARÍA DEL  
TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

© 2001 Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
Coordinación General de Políticas, Estudios  
y Estadísticas del Trabajo.  
Derechos reservados conforme a la ley.  
Valencia núm. 36, 4° piso  
col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.

Registro en trámite.

[www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx)

Impreso y hecho en México  
*Printed and made in Mexico*

# contenido

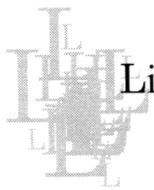
COORDINACIÓN DE HUMANIDADES



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE  
ESTUDIOS DE GÉNERO  
"Biblioteca Rosario Castellanos"

01

Presentación



Libros  
y  
tesis

02

06

R  
eferencias  
del  
*Diario Oficial  
de la Federación*

Hemerografía laboral

13

29

Indicadores  
básicos

# Presentación

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a través de la Coordinación General de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo (CGPEET), tiene el agrado de presentar el título *Situación del Mercado Laboral*, noviembre de 2001. Uno de los objetivos de esta publicación es el de servir a todos aquellos sectores de la sociedad interesados en profundizar en el conocimiento de aspectos laborales, al simplificar y enriquecer la consulta de información referente a estas materias.

Congruente con ese propósito el apartado “Libros y tesis”, primero de la publicación, contiene reseñas de las principales publicaciones que han ingresado al acervo del Centro de Documentación y Biblioteca de la CGPEET; además, incorpora descripciones breves de tesis de licenciatura o posgrado cuyo tema es la realidad laboral en México. Dichas tesis son recopiladas en las instituciones de educación superior.

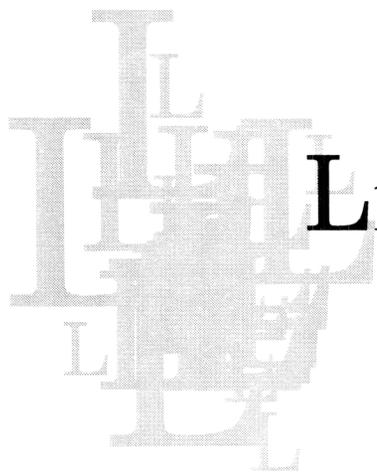
Posteriormente, la sección “Referencias del *Diario Oficial de la Federación*” difunde y comenta una selección de las disposiciones legales o administrativas publicadas cada mes, que tienen un impacto en el medio laboral. El conocimiento de los decretos, acuerdos y otras disposiciones de reciente aparición en la versión Internet de

ese órgano oficial ha demostrado ser de utilidad para distintos usuarios, que así nos lo han notificado.

A través de la sección “Hemerografía laboral”, se divulgan breves resúmenes de las principales notas periodísticas, seleccionadas de las páginas Web de tres diarios de circulación nacional, relacionadas con temas laborales de actualidad. El objetivo de esta sección es ofrecer a los lectores y lectoras acceso a una visión plural de la realidad de la relación laboral, tal como ésta es expuesta en los medios de comunicación.

La información de carácter cuantitativo tiene su espacio en la sección “Indicadores básicos”. En dicho apartado son difundidas cifras sobre empleo, desempleo, salarios, relaciones laborales y programas institucionales, las cuales se presentan mediante gráficas, cuadros estadísticos y textos breves para reflejar el estado que guardan estos indicadores del mercado de trabajo.

Con el propósito de enriquecer esta publicación, la CGPEET hace llegar una cordial invitación a todos los lectores y lectoras para que comuniquen sus comentarios y sugerencias en el número telefónico 5611-3202, extensión 3201, de la ciudad de México.



# Libros y tesis

**Damián, Araceli “Cambios en la participación de los hogares en épocas de crisis”, en: *Globalización y trabajo, Tendencias hacia el siglo XXI*, 3er. Congreso Nacional de Sociología del Trabajo, Universidad Iberoamericana Golfo-Centro Puebla, Puebla, 2000, 28 pp.**

Análisis de las investigaciones que hicieron diversos autores tanto nacionales como internacionales sobre las reacciones de los hogares ante la caída de los ingresos por la crisis de la deuda de los años ochenta. Entre las estrategias de sobrevivencia destaca los cambios en la participación laboral, en el tamaño y composición de los hogares, o en el consumo de alimentos y en los patrones de gasto general.

Entre lo que se señala está lo destacado por el investigador Cornia, que puso el tema de las consecuencias del ajuste sobre la población en la agencia internacional y señala que “para la mayoría de los hogares de bajos ingresos, el ajuste trae consigo una variedad de adaptaciones conocidas como estrategias de sobrevivencia en la creación y uso de recursos”.

Al igual se menciona a otro destacado investigador como González de la Rocha, quien realizó trabajos microsociales en nuestro país sobre las estrategias de sobrevivencia con una muestra no representativa de hogares en la ciudad de Guadalajara.

Otro de los estudios analizado que trata las estrategias laborales de sobrevivencia durante la crisis de los ochenta es el de Chant, en este estudio realizado en Querétaro, se observó que el incremento en el número de miembros del hogar participando en el mercado de trabajo era muy reducido.

Tuirán, investigador que realizó en la ciudad de México un estudio sobre las estrategias laborales de sobrevivencia y cuyos datos fueron utilizados por el autor para calcular las tasas de participación en la fuerza de trabajo por hogar.

Se observa cómo también la crisis económica que se presentó en 1994 viene a ser un ejemplo de cómo se comporta la oferta laboral en periodos de crisis, y después de un análisis se puede afirmar que los datos sobre empleo en dicho periodo dan cuenta de que ante una crisis económica existen pocas posibilidades de aumentar el esfuerzo laboral.

Se señala que en general se afirma que fueron los pobres los que realizaron estrategias laborales de sobrevivencia, y sin embargo en la mayoría de los estudios existe poca claridad en lo referente a la definición del grupo social a estudiar.

También se hace referencia que en general, los estudios de las estrategias laborales de sobrevivencia afirman que predominaron mujeres, jóvenes, niños y ancianos los que realizaron dichas estrategias y que esta reacción tiene carácter contracíclico, para esto se citan los estudios de Cortés y Ruvalcaba, Oliveira y García, Benería, entre otros.

A su vez se señala que algunos de los investigadores de dichas estrategias hacen observaciones que parecerían contradecir su existencia o bien mostrar sus limitaciones, citando los ejemplos.

**Salvador García, Mercedes Silvia, “Transformación productiva y competencia laboral”, en: *Globalización y trabajo, Tendencias hacia el siglo XXI*, 3er. Congreso Nacional de Sociología del Trabajo, Universidad Iberoamericana Golfo-Centro Puebla, Puebla, 2000, 22 pp.**

En este trabajo se menciona que las características y exigencias de las nuevas tecnologías conforman un nuevo modelo organizacional diferente del taylorista, plantean un nuevo perfil de trabajo y consecuentemente requieren una nueva calificación integrada por múltiples competencias para el trabajo dirigidas a articular, integrar o conjuntar las diversas tareas de la producción considerando ahora que la función general de la fabricación se centra en la reasociación de las tareas básicas: ejecución, programación y control de calidad, por lo cual constituye una nueva forma de pensar y realizar el contenido del trabajo diferente a la división que hace el taylorismo de esas tareas.

En el marco de la flexibilización que provocan diversas transformaciones las competencias toman impulso en los países industrializados en los años ochenta y en Latinoamérica en la mitad de la década pasada en razón de que las empresas necesitan disponer de capacidades competitivas e innovadoras para hacer frente a las exigencias del contexto de globalización y en el caso de Latinoamérica se subraya su necesidad para facilitar la calidad y bajo costo (Mertez:96), en industrias más avanzadas los objetivos que tiene son para crear ventajas competitivas que las diferencia del resto con base en su capacidad de creación, innovación o mejoramiento en general y el sustento para crearla son los saberes de los hombres y las mujeres que integran las organizaciones.

La autora refiere que, la noción de la competencia, tal como es usada en el mundo del trabajo, se sitúa a mitad de camino entre los saberes y las habilidades concretas; la competencia es inseparable de la acción, pero exige a la vez conocimiento. No proviene de la aprobación de un currículo escolar formal, ni tampoco es un conocimiento mecánicamente transmisible, proviene del ejercicio de aplicar los conocimientos necesarios para determinadas circunstancias de trabajo.

En este sentido las competencias laborales constituyen una estrategia de la economía global para impulsar los procesos de calidad, competitividad e innovación y esto solo es posible con trabajadores capaces de desempeñarse en las transformaciones productivas de los procesos flexibles. Los saberes que interesan a la empresa son aquellos que le permiten operar el ambiente de flexibilización de los equipos y que infunden en lo cotidiano facilidad y ventaja al funcionamiento y logro de los procesos productivos.

**Caamal Olvera, Cinthya Guadalupe, "Asimilación de los inmigrantes en México", Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma de Nuevo León, México 2001, (Resumen incorporado en Premio de investigación laboral 2001, memoria).**



La autora considera importante analizar la asimilación de los inmigrantes, que es el proceso mediante el cual el inmigrante va obteniendo la información necesaria que le permite aumentar el salario que actualmente gana en el Estado de destino. La asimilación, se mide por la reducción en el diferencial del salario actual y potencial, que es el máximo salario que puede obtener. De igual forma, el diferencial de salarios de los inmigrantes está relacionado inversamente con la información adquirida, como la distribución de salarios y métodos de búsqueda de empleo. Lo esencial en este trabajo es comprobar que la asimilación de los inmigrantes en la fuerza laboral está directamente relacionada con la información que poseen.

Debido a que el mercado laboral está caracterizado por incertidumbre y por información costosa, la búsqueda de empleo dependerá de un valor crítico determinado por el individuo y del costo de oportunidad de la búsqueda. Cuando las personas no tienen atractivas oportunidades de empleo y, además, los costos de la información son relativamente altos en comparación con su salario de reserva, el resultado de la búsqueda óptima es no escoger ocupación. Si el buscador tiene conocimiento imperfecto de la distribución de su salario, aprenderá cada vez que se le presente una oferta de trabajo. Entonces, usará esta información para una futura oferta de empleo y decidirá si la acepta o no, ésta es una forma de acumular información que le permitirá incrementar su salario actual. Con información completa, el individuo obtendría un salario potencial, ya que elegiría el salario máximo ofrecido, con información imperfecta elegiría un salario que él piensa es el máximo.

El modelo para medir la relación entre los salarios actuales y potenciales, es el modelo de frontera estocástica aplicado a los salarios, el principal interés de los estudios de fronteras son los puntos que están por debajo de la línea de la frontera, llamados puntos de ineficiencias, que se miden como la distancia entre el salario actual y el potencial. Con este modelo es posible saber si la asimilación de los inmigrantes en la fuerza laboral está directamente relacionada con la información que poseen, y esto, a su vez, determinará lo mucho o poco que les falta para obtener su salario potencial.

En síntesis, se comprueba que la asimilación de los inmigrantes es un factor determinante del salario potencial que obtienen, además, los años de escolaridad es otro factor muy importante durante el proceso de asimilación. Otra conclusión es que, los inmigrantes son auto seleccionados positivos, por lo que tendrán un ajuste mejor en el lugar receptor y más favorable será el impacto sobre el destino de la economía y sociedad.

**García Bernal, Alberto Simón, "Exigencias de razonamiento para la caracterización del sector informal en**



**México", Tesis de Licenciatura, Instituto Politécnico Nacional, México, 2001, (Resumen incorporado en Premio de investigación laboral 2001, memoria).**

En términos generales, el paradigma del dualismo estructural se ha erigido como la orientación epistemológica desde la cual se concibe, investiga e interpreta la complejidad del sector informal, en las corrientes empeñadas en generar teorías con capacidad suficiente para orientar el levantamiento de datos.

Aunque con frecuencia se discute la flexibilización del mercado de trabajo y su efecto sobre la calidad y creación del empleo, entre los rasgos predominantes de la reestructuración económica destacan: la generación de empleos mal pagados, la informalización de las relaciones laborales y una importancia creciente del empleo en pequeñas empresas con reducidos niveles de productividad, ingresos y protección social.

Más allá del tránsito de discursos ideológicos, el deterioro del empleo informal y el fuerte crecimiento del desempleo, convoca a profundizar en los fundamentos de la informalidad con el propósito central de comprenderla en términos históricos y en perspectiva.



un horizonte de liberación cognitiva comprometida con la realidad objetiva.

**Archundia Navarro, Lorena, “La profesionalización de la mujer en México y su impacto en las políticas y estructuras institucionales en los últimos 20 años: el caso de los sectores de la ciencia y la tecnología”, Tesis de Licenciatura, Universidad Iberoamericana, México, 2001, (Resumen incorporado en *Premio de investigación laboral 2001, memoria*).**

La presente investigación analiza elementos que permiten afirmar que existe un marco jurídico e institucional que reconoce la participación de la mujer en los diferentes ámbitos de la sociedad, sin embargo no han logrado traducirse en mejores condiciones para el sector femenino. Es decir, el aporte que realizan las mujeres al desarrollo económico y social, no se refleja en términos generales, en una mayor participación en la toma de decisiones, en mejores salarios o en un aumento de su calidad de vida.

La participación de la mujer en los mercados de trabajo está condicionada por las responsabilidades que también tiene que cubrir en lo familiar y en lo doméstico. A pesar de invertir similar cantidad de años en su preparación profesional, las mujeres enfrentan condiciones similares en dos niveles: al momento de buscar una ubicación en el mercado laboral y en los salarios. Las mujeres difícilmente logran acceder a posiciones jerárquicas elevadas y, por lo tanto, mejor remuneradas.

Resulta preocupante que la ciencia y la tecnología no formen parte de las estrategias de desarrollo de nuestro país. A este panorama debe agregarse que el personal dedicado a estas actividades es escaso y una tercera parte del mismo está formado por mujeres, las cuales en pocas ocasiones logran acceder a los cuerpos académicos desperdiciando su potencial.

La autora concluye que el presente análisis no ha tenido como fin esgrimir argumentos para tratar de cambiar la hegemonía de un sector sobre otro. Por el contrario, se tiene la convicción de que los esfuerzos a favor de la mujer científica, principalmente de aquella que se desarrolla en la ciencia, las ingenierías y las tecnologías, son necesarios en el marco de una política pública de aprovechamiento pleno de “todos” los recursos humanamente calificados. Trabajar a favor de la mujer, en cualquier área y ámbito, significa trabajar a favor de una cultura de la equidad, de un aprovechamiento del sistema educativo, de valores democráticos, de la productividad y, en consecuencia, de un mejoramiento de nivel de vida en su conjunto.

Acceder a la comprensión histórica y fáctica del sector informal en términos de su totalidad, exige destotalizarlo analíticamente para enseguida retotalizarlo sintéticamente. En otras palabras, abstraerlo y posteriormente reubicarlo en el contexto de los procesos de los cuales forma parte constituyente y dinámica.

A pesar de esta cautela epistemológica, en el caso del sector informal no existe evidencia histórica capaz de apoyar la idea de que éste modifica al capitalismo contemporáneo (contexto) en términos radicales. En los hechos, la lógica de la informalidad se rige por los imperativos del modo de producción en vigor.

En tal perspectiva, el continuo crecimiento de una población sin empleo e ingresos salariales estables, no proviene del pasaje entre una sociedad tradicional y otra moderna. Es un fenómeno producido por las propias tendencias globales del capital, cuyos efectos sobre la población trabajadora se identifican en el sector informal urbano con trabajo precario no asalariado.

En síntesis, mientras se permanece en el plano epistemológico, las mediaciones empeñadas en la aprehensión de la informalidad, en vez de hacerse al azar, han de regirse por la exigencia de necesidad, en la perspectiva de desarticular las versiones enajenadas, para reencuadrarlas en

Fotografías: **Antonio y Octavio Nava/ Ave Photos**

# R

## Referencias del *Diario Oficial de la Federación\**

**01** **SHCP** Tasa de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Se dan a conocer las tasas de recargos para el mes de noviembre de 2001: 0.65% cuando se trate de autorización de pago a plazo, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones y sus accesorios, y 0.98% en los casos de mora y de intereses a cargo del fisco federal.

**SRA** Acuerdo por el que se abroga el diverso publicado el 9 de marzo de 2001, por el que se da a conocer la nueva identificación gráfica de la Secretaría de la Reforma Agraria

Con el fin de observar lo dispuesto en los artículos 2º, 5º y 6º de la Ley sobre el Escudo Nacional, la Bandera y el Himno Nacionales, sobre las características del Escudo Nacional y los lineamientos para su utilización se abroga el Acuerdo por el que se da a conocer la nueva identificación gráfica de la Secretaría de la Reforma Agraria, publicado el 9 de marzo de 2001.

Entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

**PGR** Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

Se adiciona la Agencia Federal de Investigación; la Dirección General Jurídica en Materia de Delitos Electorales; la Dirección General de Averiguaciones Previas en Materia de Delitos Electorales; la Dirección General de Control de Procesos y Amparo en Materia de Delitos Electorales; la Dirección General de Coordinación, Desarrollo e Innovación Gubernamental en Materia de

Delitos Electorales, la Dirección General de Información y Política Criminal en Materia de Delitos Electorales; la Dirección General de Planeación Policial; la Dirección General de Investigación Policial; la Dirección General de Análisis Técnico; la Dirección General de Despliegue Regional Policial, y la Dirección General de Operaciones Especiales, se suprime la Dirección General de Planeación y Operación de la Policía Judicial Federal, y se recorren las demás unidades administrativas en su orden, en el artículo 2 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, además de reformarse diversos artículos.

Entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

**02** **STPS** Convocatoria para la Convención Obrero Patronal revisora en su forma integral del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión

Se tienen por presentadas en tiempo y forma las solicitudes de revisión del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, en su forma integral, formulada por trabajadores sindicalizados del ramo industrial y por comprobado que se satisfacen los requisitos de Ley.

Tanto trabajadores sindicalizados como los patrones del ramo industrial de la radio y la televisión deberán acreditar a sus subdelegados a más tardar el día cuatro de diciembre del 2001, ante la Coordinación de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con domicilio en Periférico Sur 4271, colonia Fuentes del Pedregal, en México, Distrito Federal.

\* Se presentan en esta sección sólo las fechas en que fueron publicadas disposiciones con relevancia para el sector laboral en el *Diario Oficial de la Federación*, versión Internet. Al final, aparecen los nombres que corresponden a las siglas.

La Convención iniciará sus labores a las once horas del día 10 de diciembre del 2001. En el auditorio de la STPS, ubicado en el domicilio señalado en el párrafo anterior.

**CONDUSEF** Bases y criterios a los que se sujetará la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para brindar la defensoría legal gratuita

El objeto del documento que se publica es establecer las bases y criterios conforme a los cuales la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a través de la Dirección General de Orientación Jurídica y Defensoría o las Delegaciones, brindará la defensoría legal a que se refiere la Ley de Protección al Usuario de Servicios Financieros.

Las bases constan de 46 artículos.

Se abrogan las bases y criterios aprobadas el 26 de agosto de 1999, así como sus modificaciones publicadas en el DOF el 10 de octubre de 2000.

Se dispone que las bases se publiquen en el DOF.

05

**SENER** Fe de erratas al Decreto por el que se modifica el diverso que creó el Instituto Mexicano del Petróleo, publicado el 30 de octubre de 2001

Se publican 2 erratas al Decreto por el que se modifica el diverso que creó el Instituto Mexicano del Petróleo, publicado el 30 de octubre de 2001.

**SENER** Fe de erratas al Decreto por el que se modifica el diverso que creó el Instituto de Investigaciones Eléctricas, publicado el 30 de octubre de 2001

Se publica una errata al Decreto por el que se modifica el Instituto de Investigaciones Eléctricas, publicado el 30 de octubre de 2001.

**SE** Acuerdo que reforma el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Se reforma el acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en su parte relativa a las Reglas de Operación.

Lo anterior se debe a que por Acuerdo del titular de la Secretaría de Economía se encomendó a la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para Empresas de Solidaridad (FONAES) la operación del Programa de la Mujer Campesina.

Entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

**STPS** Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2001, Equipo de protección personal. Selección, uso y manejo en los centros de trabajo

Se publica la NOM-017-STPS-2001, que tiene por objeto establecer los requisitos para la selección, uso y manejo de equipo de protección personal, para proteger a los trabajadores de los agentes del medio ambiente de trabajo que puedan dañar la salud.

Esta Norma aplica en todos los centros de trabajo del territorio nacional en que se requiera el uso de equipo de protección personal para atenuar riesgos y proteger al trabajador.

Cuando entre en vigor la NOM que se publica se cancelan las normas oficiales mexicanas NOM-029-STPS-1993 y NOM-030-STPS-1993, publicadas el 14 Y 15 de abril de 1994 en el DOF, respectivamente.

La NOM que se publica entra en vigor a los ciento ochenta días naturales posteriores a su publicación en el DOF; durante ese lapso los patrones deberán de cumplir con la NOM-017-STPS-1993.

07

**SHCP** Oficio circular mediante el cual se llevan a cabo modificaciones, adiciones y derogaciones al Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal

Se modifican los numerales 108, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193 y 194 y se adiciona el numeral 187 Bis del Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la APF, publicado el 4 de mayo de 2000 en el DOF y sus modificaciones publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2000 y 2 de mayo de 2001.

Las modificaciones entran en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

**STPS** Acuerdo por el que se modifica el segundo párrafo del artículo primero del diverso por el que se reestructura el Comité Consultivo de Informática y Telecomunicaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y se establecen sus bases de operación, publicado el 25 de septiembre de 1998

La modificación se refiere a los invitados permanentes quienes tendrán sólo derecho a voz: representantes de la Unidad de Contraloría Interna, de la Coordinación General de Delegaciones Federales del Trabajo; de la Dirección General de Administración de Personal, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, del Comité Mixto de Protección al Salario y de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

08

**SHCP** Oficio circular por el que se modifica y adiciona el Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado el 4 de mayo de 2000

Se modifican las secciones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, los artículos 1 párrafo primero, 3 fracción XII párrafo segundo, y 10 en los capítulos 3000, 4000 y 7000, conceptos 3400, 3600, 3700, 3800 y 4100, y partidas 1308, 1319, 1507, 1701, 2206, 2603, 2605, 2901, 3305, 3306, 3308, 3504, 3602, 3602, 3604, 3701, 3801, 3802, 3804, 3805, 3808, 3811, 3821, 3823, 3826, 3901, 4311, 5402, 5502, 5902, 7501, 7502, y 7602, se Adicionan el concepto 7800, y partidas 13278, 1511, 3110, 3111, 3210, 3211, 3414, 3506, 3702, 3703, 3704, 3828, 3829, 3830, 4108, 4109, 4322, 7106, 7510, 7801 y 7802 y se Derogan los artículos 4 y 5 y las partidas 3605 y 3606 del Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, publicado el 13 de octubre de 2000 en el DOF, y de sus modificaciones y adiciones, publicadas en el DOF los días 23 de noviembre y 26 de diciembre de 2000.

El Clasificador por Objeto del Gasto es de observancia obligatoria en las dependencias y entidades de la APF, para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.

Las modificaciones que se publican entran en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF, para efectos de la integración de las asignaciones y registro de las erogaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2002 y subsecuentes.

**09** **SER** Fe de erratas al Decreto por el que se reforma el Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, publicado el 30 de noviembre de 2001

Se publica una errata al Decreto por el que se reforma el Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, publicado el 30 de noviembre de 2001; en la página 4 primera sección, del artículo 40.

**12** **BM** Reformas a las Reglas del Procedimiento ante la Comisión de Responsabilidades del Banco de México

Se reforman los artículos 1º, 4. Fracción V, II 18 y 22 de las Reglas del Procedimiento ante la Comisión de Responsabilidades del Banco de México. Los artículos que se reforman se refieren a las facultades para expedir copias certificadas de la Comisión o algún otro documento que la Comisión de Responsabilidades autorice; facultades que se otorgan a la Gerencia Jurídica de lo Contencioso del Banco de México, sobre el auto admisorio de la queja o denuncia, y del conocimiento del recurso de queja.

Entran en vigor a partir del día de su publicación en el DOF.

**BM** Reformas a las Reglas para la entrega del cargo, puesto o comisión por separación de los servidores públicos del Banco de México

Se modifica el nombre de las Reglas para la entrega del cargo, puesto o comisión por separación de los servidores públicos del Banco de México. Se reforman las Reglas primera, segunda y tercera, así como los anexos A y B de las Reglas para la entrega del cargo, puesto o comisión por separación de los servidores públicos del Banco de México.

Entre otras cuestiones se publica un formato de acta para la entrega del cargo, puesto o comisión del Banco de México.

Las Reformas que se publican fueron aprobadas por la Comisión de Responsabilidades del Banco de México, así como 1º y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en sesión de fecha cinco de abril de 2001.

Entran en vigor a partir del día de su publicación en el DOF.

**14** **CD** Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados

El Reglamento que se publica tiene por objeto regular la actividad del órgano técnico denominado Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados.

La Unidad de Evaluación y Control es el órgano técnico de la Comisión de Vigilancia, por cuyo conducto se vigilará el estricto cumplimiento de las funciones de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, así como las demás que expresamente le encomiende la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

El Manual General de Organización de la Unidad de Evaluación y Control, deberá ser expedido 90 días posteriores a la entrada en vigor del Reglamento que se publica, en ese lapso queda facultado el titular de la Unidad para resolver las cuestiones internas.

Entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

**15** **CS** Manual de Organización de Puestos y Percepciones de los Servidores Públicos de Mando

El Manual de Organización de Puestos y Percepciones de los Servidores Públicos de Mando tiene como objetivo integrar las políticas, normas y lineamientos que se aplicarán para la asignación y pagos de percepciones a los senadores y a los servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos.

Los sujetos a los que se aplica son a los senadores, así como los servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos conforme a las estructuras orgánicas autorizadas y las plantillas de personal de apoyo adminis-

trativo y asesoría de los órganos directivos y unidades administrativas, que contengan puestos de mando.

Queda excluido el personal operativo de base y confianza, así como las personas que presten servicios mediante contrato de servicios profesionales por honorarios, en tanto no se trate del desempeño de puestos ubicados en la estructura orgánica autorizada o en las plantillas de personal de apoyo, homologados a servidores públicos superiores o mandos medios.

Corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos la aplicación en lo general del Manual y a la Dirección de Programación y Presupuesto, en lo relativo al seguimiento y control presupuestal.

Las disposiciones del manual tienen vigencia a partir del 1 de enero del año 2001.

**SHCP** Manual de Sueldos y Prestaciones para los Servidores Públicos de Mando de la Administración Pública Federal

Las disposiciones contenidas en el Manual que se publica son aplicables a la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal.

Se aplica a los servidores públicos de mando y homólogos de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal.

Queda excluido el personal operativo, de base y de confianza, de las dependencias y entidades; el personal de carrera y asimilado del Servicio Exterior Mexicano, el personal docente y directivo de los modelos de educación básica, media superior y superior; el personal de las ramas médica, paramédica y grupos afines; el personal militar de las fuerzas armadas, así como las personas que presten sus servicios en las dependencias y entidades mediante contrato de servicios profesionales por honorarios.

Corresponde la aplicación del Manual a los titulares, oficiales mayores, directores generales de recursos humanos, directores generales de recursos materiales y directores generales de programación, organización y presupuesto de las dependencias y sus equivalentes en las entidades.

La vigilancia corresponde a la contraloría y a los órganos de control interno de las dependencias y entidades de la APF.

El Manual tiene vigencia a partir del 1 de mayo del año en curso.

Se abroga el Manual de Sueldos y Prestaciones para los Servidores Públicos de Mando de la Administración Pública Federal, publicado el 31 de mayo de 2001 en el DOF.

Entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

**PJ** Acuerdo por el que se autoriza la publicación de la actualización de los sueldos y prestaciones de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación

Se publican las percepciones netas mensuales del Poder Judicial Federal de acuerdo al nivel salarial.

Los importes netos mensuales serán susceptibles de incremento durante el ejercicio del 2001, observándose la normatividad que para tal efecto emitan las autoridades competentes del Poder Judicial de la Federación

**CND** Manual de Sueldos y Prestaciones de los Servidores Públicos de Mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el año 2001

El Manual tiene por objeto integrar y unificar en un solo documento los principales lineamientos en materia de sueldos y prestaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el cual se presenta de manera ágil y simplificada el sistema de compensaciones, el tabulador de sueldos, así como la forma y los términos para el otorgamiento de las prestaciones.

Las disposiciones contenidas en el Manual son aplicables a los servidores públicos de mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Es responsable de su aplicación es la Coordinación General de Administración de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y en el ámbito de sus competencias, le los titulares de las Unidades Responsables y de los Responsables Administrativos.

**SE** Acuerdo por el que se reforma al diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Se reforma el Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicado en el DOF el 19 de febrero de 2001, en los que se refiere a las reglas de operación del Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad (FONAES) y del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIN).

Entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

16

**CD** Manual de Sueldos y Prestaciones de los Servidores Públicos de Mando de la Cámara de Diputados

Las disposiciones contenidas en el Manual que se publica son aplicables a los servidores públicos de mando y homólogos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Queda excluido el personal operativo y de base, así como las personas que presten sus servicios mediante contrato de servicios profesionales por honorarios.

Los responsables de la aplicación del Manual el Secretario General; el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros y el Director General de Recursos Humanos.

**SEP** Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional del Deporte 2001

Con fundamento en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, se otorga el premio en el campo I a: Nancy Llarely Contreras Reyes, Belém Guerrero Méndez, Lorena Ochoa Reyes, Juan Ignacio Reyes González y Arturo Aguirre Dickinsón. El campo número II se declara desierto.

La ceremonia será en el Palacio Nacional el día 20 de noviembre de 2001.

**22** **SENER** Acuerdo por el que se reconoce al Instituto de Investigaciones Eléctricas como Centro Público de Investigación

La Secretaría de Energía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología resuelven conjuntamente reconocer como Centro Público de Investigación al Instituto de Investigaciones Eléctricas.

Entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

**23** **STPS** Acuerdo relativo al fortalecimiento del sector laboral en cada entidad federativa

Se instituyen las reuniones consultivas del sector laboral en cada entidad federativa, con el objeto de fortalecer las acciones y programas del sector laboral federal, e impulsar la coordinación de las instancias federales con los estados de la República y el Distrito Federal en la materia.

Se instruye a las Delegaciones Federales del Trabajo a coordinar las funciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en los estados y el Distrito Federal, en la obtención de resultados eficaces e impulsar el cumplimiento de los objetivos en los programas centralizados, descentralizados, desconcentrados y coordinados con las entidades federativas a través de las reuniones consultivas del sector laboral.

El Delegado Federal del Trabajo en cada entidad federativa deberá convocar a la sesión de instalación de la reunión consultiva del sector laboral, en la que se acordará el calendario de sesiones ordinarias, dentro de los 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación en el DOF.

Entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

**26** **SG** Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones y rubros de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Se modifica la denominación de la Ley para quedar como Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, además de reformarse diversas disposiciones.

Entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

**27** **ST** Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva de Turismo

El reglamento que se publica tiene por objeto reglamentar la integración y funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de Turismo.

La Comisión Ejecutiva de Turismo es un órgano de integración intersectorial, en el que participan las dependencias y entidades de la Administración Pública, conjuntamente con representantes de los sectores social y privado relacionados con la industria turística.

Se abroga el Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva de Turismo publicado en el DOF de fecha 12 de diciembre de 1994.

Entra en vigor el día de su publicación en el DOF.

**IPAB** Reglas Generales para el tratamiento de cuentas mancomunadas o que tengan más de un titular a que se refiere el artículo 14 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario

Las Reglas tienen por objeto establecer el marco regulatorio para el tratamiento de las cuentas mancomunadas o que tengan más de un titular a que se refiere el artículo 14 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Entran en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

**28** **INFONAVIT** Acuerdo por el que se reforma el Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

El Estatuto que se publica es el ordenamiento jurídico que describe de manera general las atribuciones y funciones de cada una de las áreas de primer nivel de la Estructura General del Instituto: dirección general; direcciones sectoriales; secretaría general; subdirecciones generales General de Crédito; General de Administración de Cartera; General Jurídica y de Fiscalización; Subdirección General Técnica; Subdirección General de Innovación y Calidad; Subdirección General de Planeación y Finanzas; Coordinación de Comunicación Social, Contraloría interna; Coordinaciones Generales de Zona; Delegaciones Regionales y Comités Internos.

Se modifica el Estatuto Orgánico aprobado por Acuerdo 1046 de la sesión número 78 ordinaria de la Asamblea General del Instituto.

Las modificaciones que se publican entran en vigor a partir de su aprobación por la Asamblea General del INFONAVIT. Acuerdo número 1057 tomado por la Asamblea General en sesión extraordinaria de fecha veintiséis de julio de 2001.

29

**SHCP** Decreto por el que se reforma el artículo 80-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta

Se reforma el artículo 80-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se refiere al subsidio al salario, explica la forma para calcular el subsidio acreditable.

Ahora deberán incluirse las cuotas al IMSS, INFONAVIT, ISSSTE y SAR

Entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

**SHCP** Decreto por el que se transforma el Patronato del Ahorro Nacional, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo

Se decreta la transformación del Patronato del Ahorro Nacional, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con personalidad jurídica y patrimonio propios. La transformación surtirá efectos a la entrada en vigor del Decreto que se publica.

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, prestará el servicio de banca y crédito en su carácter de sociedad nacional de crédito, institución de Banca de Desarrollo, en apoyo a las políticas de desarrollo nacional, con apego a la Ley de Instituciones de Crédito y a las sanas prácticas y usos bancarios, procurando el adecuado desarrollo del sector de ahorro y crédito popular encomendado en su Ley Orgánica.

Su domicilio social estará en la Ciudad de México.

**SHCP** Reglamento Orgánico del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo

El Reglamento tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales se regirá su organización, funcionamiento y facultades de los órganos de administración, control y vigilancia de la institución

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, está constituido conforme a la Ley de Instituciones de Crédito y a su propia Ley Orgánica, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Se abroga el Estatuto Orgánico del Patronato del Ahorro Nacional, publicado en el DOF el 18 de octubre de 2000.

Entra en vigor el 1º de enero de 2002.

**SHCP** Circular CONSAR 05-4 mediante la cual se dan a conocer las reglas generales a las que deberán sujetarse los agentes promotores de las administradoras de fondos para el retiro

Las Reglas tienen por objeto establecer los requisitos mínimos que deberán cumplir las personas que deseen actuar como agentes promotores de la Administradoras de Fondos para el Retiro.

Se abrogan las circulares CONSAR 05-1, 05-2 y 05-3, publicadas en el DOF los días 10 de octubre de 1996, 14 de noviembre de 1997 y 11 de febrero de 1999, respectivamente.

Entran en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

**SHCP** Circular CONSAR 17-3 mediante la cual se dan a conocer las modificaciones a las reglas generales que establecen los requisitos mínimos que deberán reunir los planes de pensiones establecidos por patrones o derivados de contratación colectiva para su registro ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Se modifican las reglas cuarta, sexta, octava y novena de la Circular CONSAR 17-1, reformada por la circular CONSAR 17-2, publicadas en el DOF los días 29 de julio de 1997 y 30 de noviembre de 1998, respectivamente.

Las modificaciones entran en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el DOF.

**SHCP** Circular CONSAR 50-01 mediante la cual se dan a conocer las reglas de carácter general que establecen las medidas y procedimientos para prevenir, detectar y combatir en las administradoras de fondos para el retiro, actos u operaciones que puedan ubicarse en los supuestos del artículo 400 bis del Código Penal Federal

Las reglas tienen por objeto establecer los términos y condiciones en que las Administradoras de Fondos para el retiro deberán reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, aquellos depósitos o disposición de aportaciones voluntarias que por sus características se identifiquen como operaciones relevantes, inusuales o preocupantes.

Entran en vigor a los treinta días naturales siguientes a la fecha de su publicación en el DOF, con excepción de la obligación de presentar los reportes a que se refieren la quinta, séptima y novena reglas, que entrarán en vigor una vez que queden registradas y autorizados los Manuales de Operación.

**SECODAM** Decreto que reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo

Se reforman, adicionan y se derogan diversos artículos del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Entra en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

**CD** Decreto por el que se acuerda no ratificar al actual Titular de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación

Se acuerda no ratificar al titular por ministerio de ley que ha estado ejerciendo la función en la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación.

Se instruye a la comisión de vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda para que realice la convocatoria respectiva.

**CD** Convocatoria al proceso de selección de la terna para el nombramiento del Auditor Superior de la Federación

Se publican las bases para los aspirantes a ocupar el cargo de auditor Superior de la Federación.

Las solicitudes deberán entregarse del 30 de noviembre al 9 de diciembre de 2001.

Los resultados del concurso podrán consultarse en la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

**ISSSTE** Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las reformas, adiciones y derogación de diversas disposiciones del Comité de Inversiones del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, contenidas en el acuerdo 38.1251.99, publicado el 7 de junio de 1999

Se reforman los artículos 5, en los apartados referentes a "miembros", "asesores", "invitados permanentes" y "titulares"; 7, en sus fracciones I, III, IV y V; 9, en sus fracciones I, III, y IV, que pasa a ser parte de la I; que pasa a ser IV; la VIII, que pasa a ser la II; la IX que pasa a ser la V; la X, que pasa a ser la VII; la XIII que pasa a ser la VIII; y la XIV, que pasa a ser la IX; 11, en su fracción III, y 23; se adicionan las fracciones XX y XXI al artículo 2; el último párrafo a la fracción I, del artículo 6; la fracción IV, al artículo 12; y se derogan las anteriores fracciones II, VI, VII Y XI del artículo 9.

Entran en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

### Siglas utilizadas por orden de aparición

<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SRA</b>	Secretaría de la Reforma Agraria
<b>DOF</b>	<i>Diario Oficial de la Federación</i>
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República
<b>STPS</b>	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
<b>CONDUSEF</b>	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
<b>SENER</b>	Secretaría de Energía
<b>SE</b>	Secretaría de Economía
<b>FONAES</b>	Programa Nacional de Apoyo para Empresas de Solidaridad
<b>NOM</b>	Norma Oficial Mexicana
<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>SRE</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>BM</b>	Banco de México
<b>CD</b>	Cámara de Diputados
<b>CS</b>	Cámara de Senadores
<b>PJ</b>	Poder Judicial
<b>CNDH</b>	Comisión Nacional de Derechos Humanos
<b>PRONAFIN</b>	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SG</b>	Secretaría de Gobernación
<b>IPAB</b>	Instituto de Protección para el Ahorro Bancario
<b>INFONAVIT</b>	Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores
<b>ISSSTE</b>	Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>SAR</b>	Sistema de Ahorro para el Retiro
<b>SECODAM</b>	Secretaría de la Contraloría de Desarrollo Administrativo

# Hemerografía laboral

noviembre, 2001

## La Crónica

1

### **Aumento de 6.25 a 8.7% a trabajadores de la UNAM** NURIT MARTÍNEZ CARBALLO

Quedó conjurada la huelga de la UNAM antes de que se venciera el plazo fijado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y se señala que como el incremento se hizo a partir de una retabulación diferenciada los porcentajes que dieron a conocer Rectoría y sindicato no coincidieron. El secretario administrativo de la UNAM dio a conocer al secretario general del sindicato Agustín Rodríguez la propuesta de reordenación tabular, la cual fue llevada al consejo general de huelga para su análisis. A consecuencia el sindicato dio a conocer los montos de incremento e los 14 rangos en los que están distribuidos los trabajadores.

3

### **415 mil despedidos en EU durante octubre, el más alto nivel en 21 años** AP EN WASHINGTON

En Estados Unidos el desempleo llegó a su más alto nivel en los últimos 21 años, en octubre se registró 415,000 despedidos, un 5.4%. Estos empleos eliminados fueron la mayor reducción de la plantilla laboral desde mayo de 1980. Suman en el año más de un millón. El Departamento del trabajo señaló que el desempleo aumentó de 4.9% en septiembre a 5.4% en octubre.

5

### **El incremento a salarios mínimos será entre 6 y 8% el próximo año** NURIT MARTÍNEZ CARBALLO

Integrantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos dieron a conocer que podría ser entre seis y ocho puntos el incremento a los mínimos. Señalan que se analiza la posibilidad de "detener la caída en el poder

adquisitivo" ya que mientras al trabajador se otorgan 40.35 pesos diarios, la canasta básica se valora en 176 a 193 pesos que incluye 35 bienes y servicios.

### **Sin empleo cinco mil trabajadores bancarios al finalizar el 2001** NTX

Señaló el presidente de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios, Enrique Aguilar Borrego



que al cierre de este año cinco mil empleados bancarios habrán perdido su trabajo con motivo de las fusiones entre la banca comercial y la falta de programas de apoyo para el desarrollo. Señaló que en el año 2002 aunque se espera una recuperación deberán superarse dos "focos rojos": Bancrecer y Banobras. Manifestó que un poco más de mil trabajadores fueron despedidos en Banobras, Nafín y Bancomext. Bancomer terminó este año el programa de ajuste de personas y salieron alrededor de mil personas.

**Se han perdido 2 millones de empleos este año: UNT y CROC** NURIT MARTÍNEZ CARBALLO

El Gobierno Federal reportó un crecimiento "agudo" del desempleo, ya que en lo que va del año se han perdido 225 mil puestos de trabajo, así las organizaciones sindicales señala al respecto que esa cifra no refleja la realidad ya que sólo contempla los empleos perdidos en el registro del IMSS. La UNT, CROC y Cámaras Empresariales consideran que debe incluirse a los que se perdieron el ISSSTE, en el mercado informal y en el subempleo. Al respecto el secretario del Trabajo, Lic. Carlos Abascal Carranza aseguró que el desempleo "se agudizó en la primera quincena de octubre al perder cinco mil plazas" y sumar 225 desempleados en lo que va del año, aseguró que lo más grave es que "aún no ha tocado fondo debido a los ataques terroristas en Estados Unidos, los meses por venir serán difíciles.

8

**Urge OIT reactivar el empleo mundial** NURIT MARTÍNEZ CARBALLO

Analiza la Organización Internacional del Trabajo una propuesta de diez estrategias para reactivar el empleo en el mundo tras la recesión mundial y los ataques terroristas a Estados Unidos. Con la iniciativa se

plantea reorganizar el comercio internacional, las medidas monetarias y fiscales, las políticas del mercado de trabajo, el diálogo entre trabajadores y empresarios que contribuyan a crear empleos aliviar la pobreza la seguridad del empleo y la formación para el trabajo.

10

**Sindicato del ISSSTE demandará devolución del ISR retenido** NURIT MARTÍNEZ CARBALLO

Demandará el Sindicato de Trabajadores del ISSSTE la devolución del pago por concepto del impuesto Sobre la Renta que les fue retenido en el mes de octubre a 90 mil trabajadores del gremio, según señaló el secretario general de dicho sindicato, José Luis Acosta Herrera. Puntualizó el líder que una vez que valide la reforma el Senado de la República a dicha ley y se publique la resolución en el Diario Oficial se demandará la condonación de dicho pago.

13

**Pierden maquiladoras 120,000 empleos** ROCIO ESQUIVEL LÓPEZ

La subsecretaria de Comercio Interior de Economía, Rocio Ruiz, aseguró que la desaceleración económica de Estados Unidos, ha repercutido principalmente en las maquiladoras, sector que ha perdido 120,000 empleos con el cierre de 60 plantas que han preferido China porque ofrece mejores condiciones. Aclaró que al igual que se han ido esas 60 plantas, han llegado 70 nuevas al país.

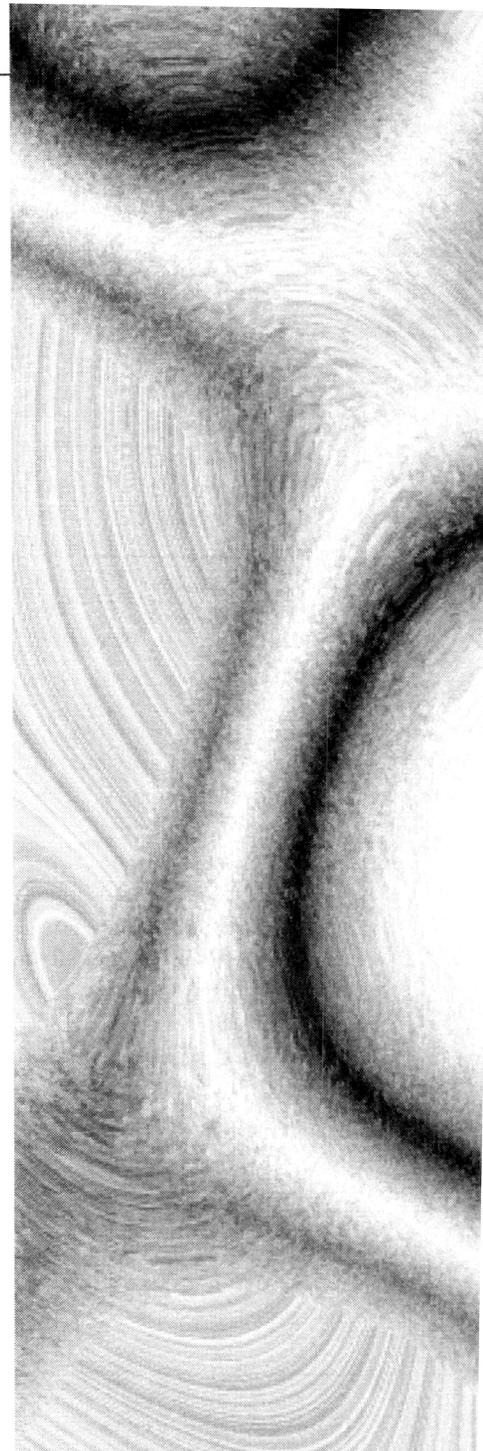
**Perderá el turismo mundial 8.8 millones de empleos** APF EN LONDRES

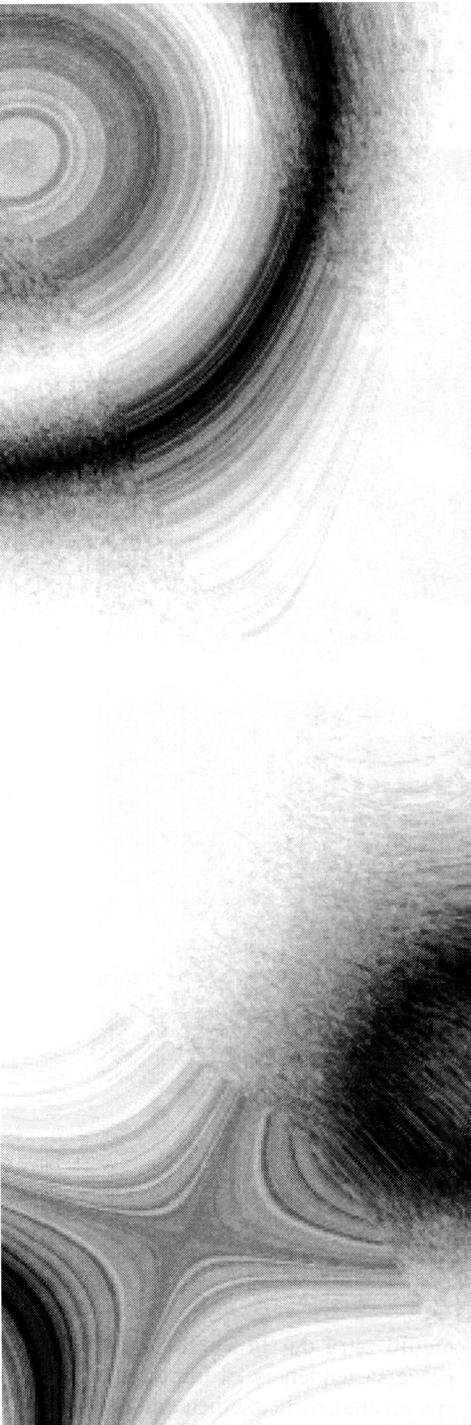
El presidente del Consejo Mundial del Viaje y del Turismo (WTTC), Jean Claude Baumgartner señaló que los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos podrían costar al sector turismo 8.8 millones de empleos y 1.8 del Producto Interno Bruto mundial. El presidente de WTTC

14

**El presupuesto prevé aumento de 4.5% a burócratas** NURIT MARTÍNEZ CARBALLO

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, Carlos Abascal Carranza, dio





## **Dan capacitación a los artesanos campechanos** NÍNIVE GARCÍA

CORRESPONSAL

De todo Campeche 2,518 artesanos con los cursos de capacitación que se les impartió han adquirido nuevos conocimientos técnicos y de innovación de diseños para elaborar sus productos, elevando la calidad y ampliando las oportunidades de comercialización con los mercados. Entre las instituciones que participan en los cursos esta la Secretaría de Economía, el Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Campeche, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el DIF Estatal, el Instituto Nacional de Bellas Artes y el de Antropología e Historia.

15

## **En el Presupuesto de 2002 no se incluyó congelar salarios: Abascal** ADRIÁN CASTILLO

ADRIÁN CASTILLO

El congelamiento de los salarios es una medida que no se incluyó dentro del presupuesto de Egresos para el 2002, pues esta se aplicará administrativamente en cada dependencia, señaló el secretario del Trabajo y Previsión Social, Carlos Abascal Carranza. En esta entrevista habló también del aumento a los salarios de la burocracia y dijo que este será de 4.5 por ciento.

## **Redistribuirán entre la base el aumento a la burocracia** DIANA TERESA PÉREZ

DIANA TERESA PÉREZ

El líder de la FSTSE, Joel Ayala, afirmó que el incremento del 4.5% que recibirían los mandos medios y superiores de la burocracia, será redistribuido a los trabajadores de base. Señaló que el presidente Vicente Fox Quesada aclaró que "ningún funcionario tendría incremento alguno" y los recursos propuestos para aumentar el sueldo de burócratas de nivel alto, serán destinados a mejorar el salario de los trabajadores de base.

a conocer que en el presupuesto que se envió a la Cámara de Diputados se prevé un incremento de 4.5% a burócratas y dependiendo de los niveles en los tabuladores será el impacto de incremento salarial. Dijo que se prevé un crecimiento a los recursos de becas para desempleados debido a que la presión sobre los que cuentan con empleo será en términos de capacitación para "poder defender sus puestos de trabajo".

16

## **Este año se perdieron 20 mil empleos en el sector pesquero**

ALEJANDRO PÁEZ Y DIANA PÉREZ

El Director del Instituto Nacional para el Fomento y Consumo de Productos Pesqueros, Rogelio Hernández, informó que en este sector se han perdido más de 50 mil empleos en la última década, agregó que también tienen una descapitalización de más de 50 millones de dólares que vienen arrastrando desde 1991. Señaló que así como se otorgan estímulos a productores agropecuarios a través de Procampo, debería haber Propesca que ayudaría a los pescadores al desarrollo de su actividad.

22

## **vw mantendrá empleos a cambio de reducir sueldos** APF EN SAO PAULO

Trabajadores de la fábrica Anchieta, la mayor de Volkswagen en Brasil, aprobaron la propuesta del fabricante que anula los 3,075 despidos que habían sido aprobados la semana pasada, aunque reducen salarios, según señaló el sindicato. El presidente de dicho sindicato Luis Marinho viajó a Alemania para negociar ya que con la directiva local no se había llegado a ningún acuerdo y los 1,600 trabajadores habían iniciado una huelga por tiempo indefinido.

23

## **La STPS obtuvo crédito del BID para frenar caída de empleos** NURIT MARTÍNEZ CARBALLO

NURIT MARTÍNEZ CARBALLO

El subsecretario de Empleo y Capacitación, José Mario Garza Benavidez, informó que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social obtuvo una línea de crédito del Banco Interamericano de Desarrollo de mil 800 millones de dólares para frenar la caída del empleo en el país, a través de la capacitación de trabajadores durante los próximos

nueve años. Anunció que en enero la secretaría ha dispuesto un fondo presupuestal para iniciar un programa piloto y estudios de factibilidad, en diez estados del país, para poder “instrumentar un seguro de desempleo” parecido al que opera en EU con aportaciones incluso de la iniciativa privada.

**Leticia Navarro afirma que en el sector Turismo no se ha detectado desempleo** YERI CORREA

La secretaria de Turismo, Leticia Navarro, señaló que no se han detectado pérdidas de empleo en este sector, al presentar su informe de su primer año de administración afirmó que “no podemos hablar de crisis” sino de una situación difícil. Señaló que para el presupuesto del próximo año espera recursos por 715 millones de pesos de los cuales 50% serán para programas productivos.

24

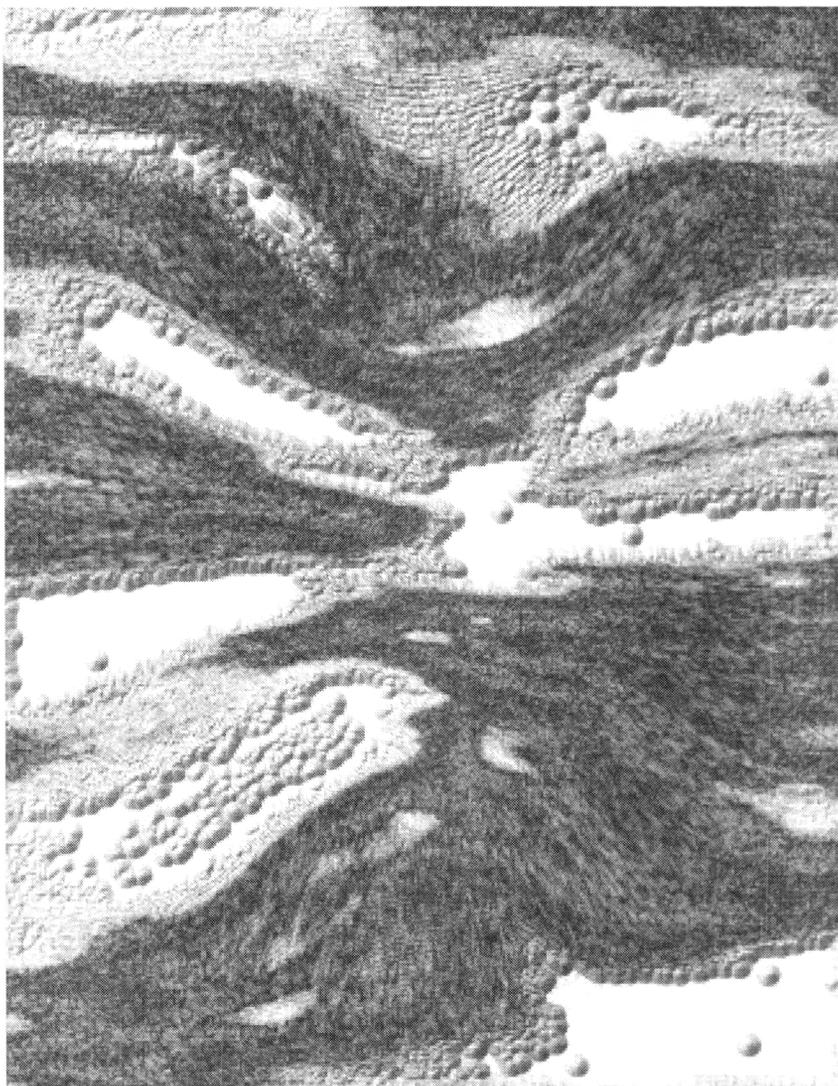
**Hay mensajes de perversión del gobierno, acusa el** CT ANTONIO BETANCURT

El diputado priísta Enrique Aguilar Borrego consideró, que la actitud del Gobierno Federal de “amenazar” con un recorte de 30 mil trabajadores del estado para el próximo año, “es una presión más hacia los legisladores que aprueben su proyecto de reforma fiscal que afecta el bienestar de los obreros del país”. El vicepresidente del Congreso del trabajo señaló en entrevista que el primer mandatario Vicente Fox Quesada, “está mandando mensajes políticos al Congreso, de perversión y maña para que se apruebe su reforma hacendaria y obtenga más ingresos a costa de los pobres del país”.

28

**50 mil personas más perderán su empleo al comenzar 2002** REDACCIÓN

El director de análisis económico del Grupo Financiero Santander Mexicano, Héctor Chávez López, señaló que entre enero y marzo del



próximo año podrían quedar desempleadas 50,000 personas, cifra que se sumará a los 330,000 con los que se estima cerrará este año. Entre los sectores más afectados está el industrial y el maquilador.

## La Jornada

1

**Prevé OIT 24 millones de despidos en dos años** AFP

La OIT estima que 24 millones de empleos podrían desaparecer a finales del próximo año, debido al clima de recesión mundial. La organización considera que el único

medio para dar la vuelta a esta perversa tendencia es impulsar el crecimiento, particularmente en Asia y en los países en vías de desarrollo. La organización subrayó en un reciente informe que hay más demandas de empleo que ofertas y que el crecimiento medio de la población económicamente activa en la última década fue de 1.7%, mientras el aumento del nivel de empleo global fue de 1.4 por ciento. La economía mundial debe enfrentarse al desafío de incluir en el mercado de trabajo a 500 millones de personas que se incorporarán a la población activa en los próximos diez años procedentes de los países en vías de desarrollo.

**3****Sube a 5.4% la tasa de desempleo en Estados Unidos** REUTERS

Un informe del gobierno estadounidense, dijo que la tasa de desempleo en Estados Unidos subió a 5.4% en octubre y las empresas recortaron el mes pasado 415 mil puestos de trabajo, la mayor cantidad en 20 años, por las consecuencias económicas de los atentados del 11 de septiembre. En septiembre se había registrado una tasa de desempleo de 4.9%. La de octubre fue la tasa de desempleo más alta en casi cinco años, ya que igualó a la de diciembre de 1996, según los datos difundidos por el Departamento del Trabajo.

**4****Atoradas en el Senado, minutas sobre aumento a salarios de jubilados y reformas a la ley del IMSS**

ANDREA BECERRIL

El Senado de la República debe resolver el problema de las bajas pensiones de dos millones de jubilados y pensionados, asunto que difirió desde hace un año y que ahora se complica más porque el PAN pretende que se analice conjuntamente con las reformas a la Ley del IMSS. El presidente de la Comisión de Jubilados y Pensionados, y el secretario de la Comisión de Salud, consideraron que de ninguna forma se puede

aceptar tal condicionamiento y advirtieron que, en todo caso, el Senado ya tiene una minuta, aprobada en primera lectura, para igualar las pensiones a 1.3 salarios mínimos. Coincidieron, asimismo, en que el compromiso de sus partidos es con los trabajadores en retiro. Se advirtió que esa minuta quedó pendiente porque el IMSS no tenía recursos para hacer frente a una modificación legal de esa naturaleza. Sin embargo, con el cambio estructural que se pretende hacer al instituto, a través de las iniciativas para reformar la Ley del Seguro Social, se resolverá de manera conjunta la problemática, incluyendo la de los jubilados.

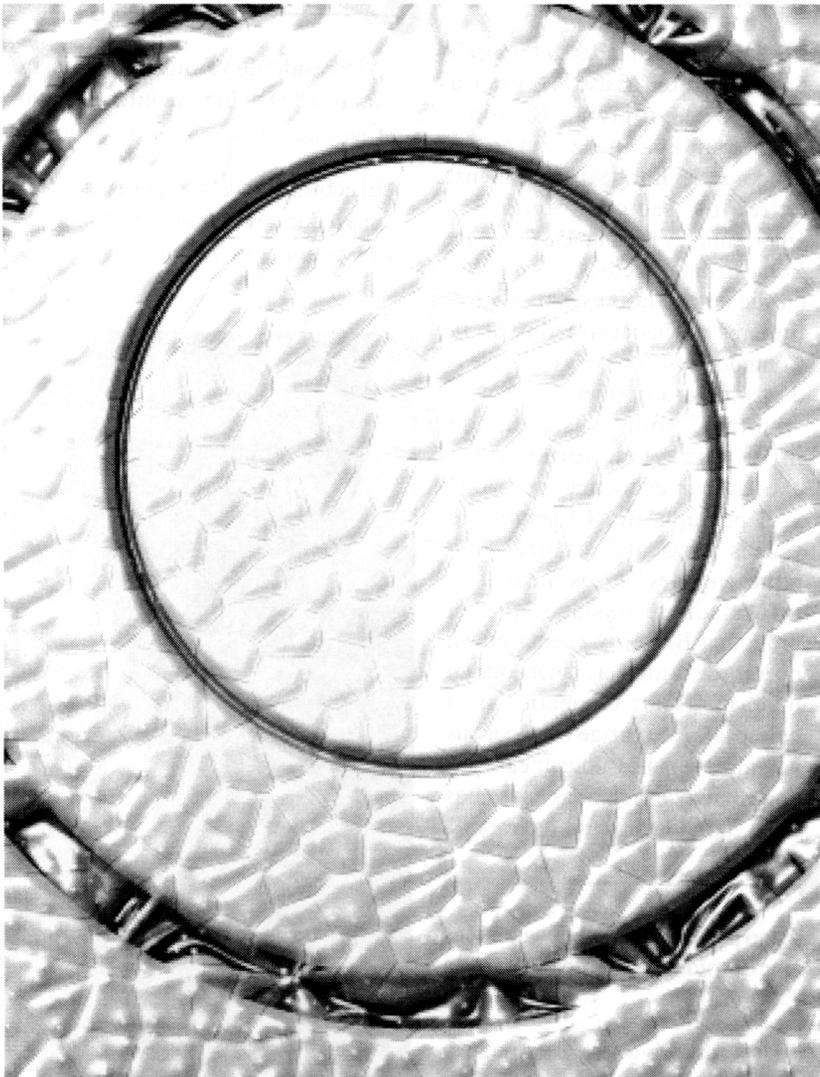
**Desempleo, caída de consumo y baja de la confianza agravan recesión en Estados Unidos** AFP

Estados Unidos recibió esta semana una avalancha de malas noticias que podría agravar la recesión que padece la primera economía del mundo. Aumento del desempleo, caída del consumo, disminución de la confianza de los ahorradores y pesimismo de los industriales. La economía estadounidense, afectada por los atentados del 11 de septiembre, perdió en octubre 415 mil empleos, fenómeno inédito desde 1980. Esto hizo saltar la tasa de desempleo a 5.4% (contra 4.9% en septiembre), nivel desconocido desde 1996.

**5****Aumentan ganancias de los bancos mientras crece la desocupación entre empleados del sector** AFP

NOTIMEX

La ganancia neta de los cinco bancos más importantes del país, que controlan 80% del mercado de crédito, alcanzó 11 mil 529 millones de pesos (mil 240 millones de dólares) entre enero y septiembre de este año, lo que representó un incremento de



10.34% en comparación con el mismo periodo de 2000, según los reportes financieros de cada una de las instituciones. El principal Banco de México, Banamex —recientemente adquirido por el estadounidense Citibank— logró en el periodo enero-septiembre una ganancia neta de 2 mil 238 millones de pesos, 65% menos que en el mismo lapso del año anterior, pero la caída en la utilidad obedeció a un aumento en las reservas de contingencia derivada de la fusión entre las dos firmas. El español BBVA Bancomer registró en los tres primeros trimestres del año una utilidad neta de 4 mil 401 millones de pesos, que significó un crecimiento anual de 192 por ciento.

6

**Agravará el ajuste la recesión, señalan dirigentes de la IP** DAVID ZÚÑIGA y JUAN MANUEL VENEGAS

Líderes del sector privado señalaron ayer que si bien el recorte al gasto anunciado por la Secretaría de Hacienda era “la única alternativa” ante la baja recaudación, la caída de los precios del petróleo y la incertidumbre sobre la reforma fiscal agravarán la recesión y el desempleo al reducir la inversión en infraestructura y el consumo. Raúl Picard, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), señaló que este recorte, aunado a un ejercicio tardío del gasto, afectará proyectos de inversión, particularmente en Petróleos Mexicanos (PEMEX). Más aún, advirtió que la economía ya está en recesión y que no se ven señales de mejoría por lo menos en los próximos seis o siete meses.

7

**Centrará la Asamblea discusión en el artículo 122, para agilizar la reforma política del DF** GABRIELA ROMERO SÁNCHEZ

Para evitar que la Cámara de Diputados decida congelar la iniciativa de modificaciones al artículo

122 de la Constitución, y por ende la reforma política del DF, los coordinadores parlamentarios en la Asamblea Legislativa sacaron de la discusión los artículos 123 y 135.

La propuesta inicial de coordinadores, representantes de los gobiernos federal y local y dirigentes de partidos en el DF era modificar el apartado “b” del artículo 123, e instituir el tribunal laboral como órgano jurisdiccional autónomo que conocería de las controversias que con motivo de las relaciones de trabajo surgieran entre las autoridades del GDF y sus trabajadores.

9

**Anuncia Abascal cuatro planes a favor de empresas** ELIZABETH VELASCO

El secretario del Trabajo y Previsión Social, Carlos Abascal Carranza, anunció el programa Borrón y cuenta nueva para empresas deudoras del Infonavit, una alianza entre los sectores agrario y empresarial, y la campaña *Consume lo mexicano*; además se solicitará en diciembre la presencia de los titulares de las secretarías de la Contraloría (SECODAM) y de Hacienda para que informen de manera “puntual” sobre sus áreas de influencia y en torno a las expectativas económicas de 2002 y el presupuesto. El secretario Carlos Abascal Carranza, ante representantes de los medios de información, destacó que el programa Borrón y cuenta nueva operará de la misma manera que en materia fiscal; es decir, “si el empresario se corrige en pagar sus adeudos, pagará únicamente las contribuciones relativas a los años 2000-2001, y los intereses ordinarios”.

12

**Pago por horas y menos sanciones por despidos injustificados:** CEESP DAVID ZÚÑIGA

El sector privado ya empezó a preparar el terreno para modificar

la Ley Federal del Trabajo (LFT) y en un estudio deja entrever algunas propuestas como el pago por horas, el trabajo multifuncional, así como la reducción de sanciones a empresas que despidan injustificadamente a trabajadores. En un estudio realizado por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) se argumenta que la rigidez de la actual ley inhibe la productividad y favorece la economía informal porque eleva los costos de las contrataciones y los despidos; asimismo, obliga a cada vez más empresas a recurrir a la contratación por honorarios. En suma, la legislación es insuficiente para hacer frente a la “competencia sin precedentes” derivada de la globalización y la recesión mundial.

13

**Al Presidente y funcionarios, alza salarial; el rubro social, reducido** CIRO PÉREZ SILVA y ROBERTO GARDUÑO

El gobierno foxista propone para 2002 una reducción de casi 11 mil millones de pesos con respecto al cierre



previsto para el año en curso, en el área de gestión gubernamental o gasto corriente pretende incrementos por 10 mil 733 millones para pago de nóminas a los servidores públicos, incluyendo aumentos salariales al Presidente de la República y funcionarios de mandos medios para arriba. En el Resumen Funcional del Gasto Programable, que como parte de la iniciativa de Presupuesto de Egresos envió ayer el Ejecutivo a la Cámara de Diputados, se destaca que, sin reforma fiscal, sectores como educación, salud, seguridad social, laboral, abasto y asistencia social, desarrollo regional y urbano, recibirían en conjunto 592 mil 437.9 millones de pesos, cifra menor a la ejercida en 2001, que será al cierre del ejercicio de 613 mil 133.9 millones.

14

**Niega Fox que se prevea incrementar salarios a la burocracia de alto nivel** JUAN MANUEL VENEGAS

El presidente Vicente Fox Quesada negó ayer, hasta en tres ocasiones,

que su salario y el de los titulares de la alta burocracia federal (desde directores hasta secretarios de Estado de "alto perfil") vayan a tener un incremento el próximo año. El jefe del ejecutivo destacó: que el presupuesto refleja las prioridades expresadas por los mexicanos cuando éstos optaron por el cambio, y a diferencia de lo que dicen algunos medios de comunicación no hay tal aumento en los salarios ni en los sueldos de la burocracia. Asimismo, preciso que los aumentos salariales corresponderán sólo a la burocracia de más bajo nivel, en tanto que los sueldos de los altos mandos "quedarán totalmente congelados".

16

**Citigroup despidе a 3,600 empleados de Banamex** AFP

Citigroup el primer grupo financiero del mundo, informó que suprimirá 7 mil 800 empleos adicionales a los 2 mil 700 anunciados en octubre por Grupo Financiero Banamex-Accival, que adquirió en agosto por 12 mil 500 millones de dólares. El grupo financiero precisó que 3 mil 600 plazas serán eliminadas en la institución mexicana y 4 mil 200 serán suprimidas en otras secciones del grupo, para sumar 7 mil 800 plazas, que junto con las 2 mil 700 ya anunciadas totalizarán 12 mil despidos. Banacci había anunciado en octubre que eliminaría sólo 2 mil 700 puestos laborales, y que cerraría 101 sucursales bancarias.

17

**Fox percibe casi el doble de salario que Zedillo: 232 mil pesos al mes** ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR

El presidente Vicente Fox Quesada tiene un salario actual de 232, 431.20 pesos mensuales, cantidad que prácticamente duplica la obtenida por su antecesor Ernesto Zedillo en

el último mes de su gestión, que concluyó el 30 de noviembre de 2000, según reveló un tabulador de sueldos de la administración pública federal publicado por el *Diario Oficial de la Federación* (DOF). La información, difundida por el DOF el jueves pasado, contradujo abiertamente la indicada apenas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2002, enviado por la Secretaría de Hacienda a la Cámara de Diputados, que establece que la percepción del Presidente de la República se mantendrá congelada el próximo año en 155, 042.30 pesos.

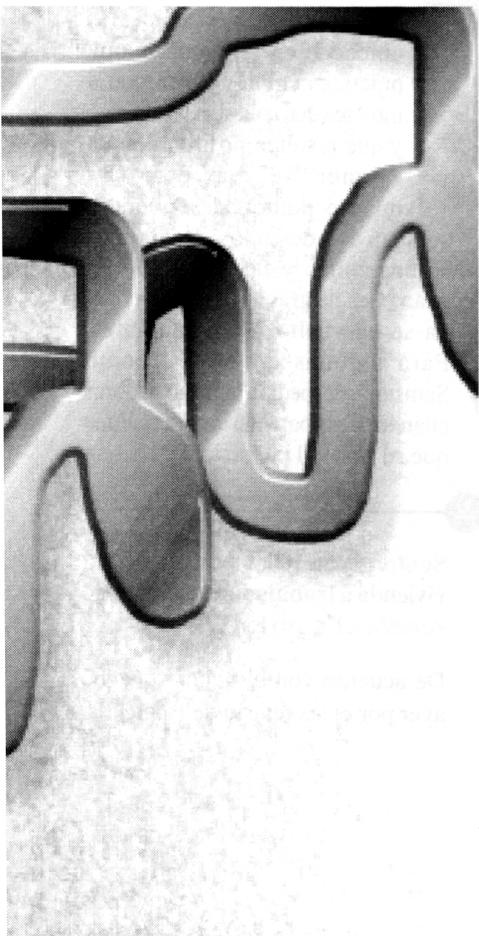
**Destaca Abascal a la industria maquiladora como modelo de la nueva cultura laboral** DAVID ZÚÑIGA ENVIADO

Carlos Abascal Carranza, secretario del Trabajo y Previsión Social, afirmó hoy que la industria maquiladora mexicana es "modelo de la nueva cultura laboral" que pretende implantar el gobierno del presidente Vicente Fox Quesada y "algo de lo cual nos debemos enorgullecer". En una comida con el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación (CNIME), Carlos Abascal Carranza aseguró que se ha "satanizado" a este tipo de empresas con acusaciones de explotación discriminación y condiciones insalubres de trabajo, la "inmensa mayoría" de las cuales es falsa. Aunque reconoció que estas situaciones existen, sostuvo que la mayoría de estos señalamientos son falsos y que se trata de casos aislados.

18

**Crecer un optimista 1.7% sería insuficiente para crear los empleos necesarios: Bendesky** ISRAEL RODRÍGUEZ

En 10 meses el PIB ha caído de 7 a 0% y se perdieron 500 mil trabajos. El escenario para México en el futuro



inmediato es muy complicado. Además, no hay en ninguna actitud política del gobierno acciones para restablecer las condiciones del mercado interno con más inversión pública y privada y así integrar las cadenas productivas. Las previsiones en el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2002 son demasiado optimistas, y en caso de que verdaderamente se lograra un crecimiento económico de 1.7% será insuficiente para otorgar empleos a 1.2 millones de personas que se integran anualmente al mercado laboral.

**Datos de la SE contradicen optimismo de Abascal sobre maquiladoras** HUMBERTO ORTIZ MORENO

El modelo de producción que han traído las maquiladoras al país reviste más riesgos que beneficios por su estrecha vinculación con los procesos económicos de Estados Unidos y consecuentes efectos sociales por el desempleo y marginación que producen en las zonas donde se asientan. Según informes actualizados de la Secretaría de Economía (SE), todas las tendencias apuntan hacia retrocesos sensibles en la actividad de la Industria Maquiladora de Exportación (IME). En épocas de bonanza, los gobiernos enarbolaron como panacea contra las crisis, la desocupación y la pobreza, pero en etapas de recesión, como la actual, arrastran cadenas productivas y a poblaciones enteras que vieron en estas empresas una opción de progreso.



(Siefore), donde hay recursos de los trabajadores por 476 mil 772 millones de pesos, podrán comprar bonos denominados en pesos, Udi, dólares, euros y yenes. La condición es que el inversionista sea mexicano y se asegure que los recursos se queden en el país. Se dijo que las reformas aprobadas por la junta de gobierno prevén que no habrá riesgo en la compra de dólares ni de otras monedas extranjeras porque habrá cobertura de seguro. Se señaló que

el ahorro de los trabajadores no es la solución para el mercado de valores, y que el Congreso analiza ahora la posibilidad de que también se puedan comprar títulos de PEMEX y CFE en dólares, porque sólo están autorizados en Udi.

**El Plan Puebla-Panamá no convence a maquiladores** DAVID ZUÑIGA

El Plan Puebla-Panamá y el programa Marcha al Sur siguen sin resultar atractivos para la industria maquiladora, a pesar de la invitación que ha hecho el presidente Vicente

Fox Quesada a participar en la creación de "un gran corredor industrial, comercial y de servicios. El dirigente nacional de este sector, Rolando González Barrón, explica que la posibilidad de conseguir mano de obra barata en los estados sureños de México no compensa la pérdida de cercanía con el mercado y la infraestructura de transporte de Estados Unidos, que permiten reducir al mínimo los costos de inventario mediante el sistema de entregas "justo a tiempo".

La principal carencia por la cual el sur no le atrae a la industria maquiladora es la falta de infraestructura de transporte multimodal y de perspectivas claras para la inversión privada en el sector energético.

**Maquiladoras tijuánenses cesan cada año a 900 embarazadas** JORGE ALBERTO CORNEJO CORRESPONSAL

Alrededor de 900 mujeres que laboran en la industria maquiladora son despedidas por resultar embarazadas. Asimismo, en las más de 800 empresas ubicadas en Tijuana es una práctica común no contratar a mujeres que solicitan un empleo y que resultan positivas en un examen de gravidez. Las mismas autoridades laborales solapan los despidos de mujeres embarazadas y la aplicación de exámenes de gravidez que de por sí ya se ha vuelto una costumbre. Para algunas empresas, como Samsung, despedir a sus trabajadoras cuando se embarazan es una política que se sigue al pie de la letra.

19

**El ahorro de los trabajadores podrá invertirse en bonos denominados en pesos, Udi, dólares, euros y yenes:** CORTA ANTONIO CASTELLANOS

Las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos de Ahorro

22

**Se otorgarán 100 mil créditos para vivienda a trabajadores del Estado** ANGÉLICA ENCISO L.

De acuerdo con el anuncio hecho ayer por el secretario de Hacienda,

Francisco Gil Díaz, anunció ayer un apoyo extraordinario para vivienda por 21 mil millones de pesos que serán canalizados a través de 100 mil créditos a trabajadores al servicio del Estado. Este monto representa el equivalente a lo que ha ejercido el Fovissste en su historia, dijo al reunirse ayer con la directiva de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE). El funcionario explicó que estos créditos son resultado de negociaciones entre los trabajadores y el gobierno. Se presenta este "programa extraordinario" de construcción de casas como "muestra de nuestro crecimiento y la mejor forma de superar obstáculos económicos", agregó.

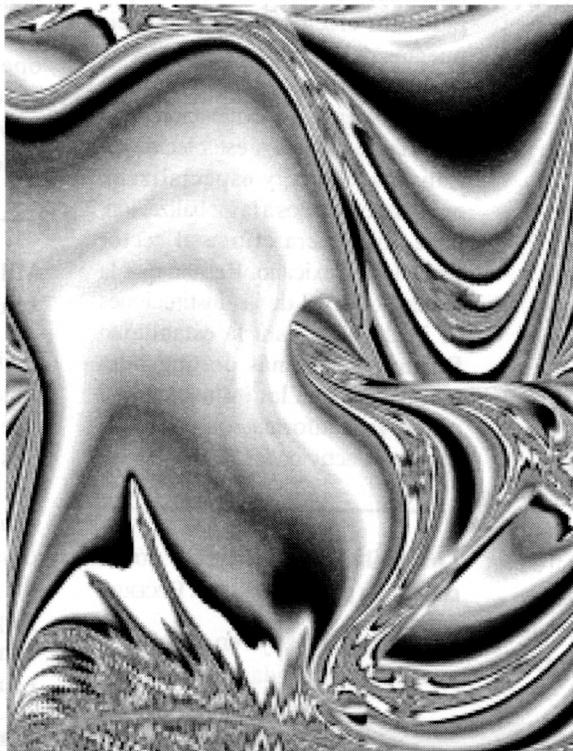
**FMI y BM condicionan créditos a eliminar derechos laborales** DAVID ZUÑIGA

El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) condicionan sus líneas de crédito a la eliminación de derechos laborales con medidas que coinciden con algunas de las propuestas del sector privado mexicano: reducir o eliminar la protección contra despidos injustificados, disminuir beneficios y prestaciones a jubilados y recorte de plazas y salarios en el gobierno. En un estudio realizado por el FMI y el BM socavan los derechos laborales, la organización no gubernamental estadounidense Multinational Monitor advierte que ambos organismos multilaterales promueven cambios a las leyes laborales en "docenas" de países del Tercer Mundo y cita el caso de Argentina.

23

**Por tradición aumentará el desempleo esta temporada: STPS** ANGÉLICA ENCISO L.

Mientras la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) insistió en minimizar la tasa de desempleo de este año al ubicarla en sólo 200 mil casos, especialistas afirmaron que de noviembre del año pasado a octubre de 2001, alrededor de 447



mil personas quedaron sin trabajo, de las cuales 159 mil lo perdieron en los primeros diez meses de este año, y la población más afectada fueron los jóvenes y las personas con mayor preparación. Ante los constantes cuestionamientos de la prensa sobre las diferencias entre las cifras del desempleo de la dependencia y las que manejaron los expositores, el funcionario argumentó que la dependencia "no genera estadísticas, toma las que hay en el mercado, del IMSS y del INEGI.

24

**Disminuye flujo de migrantes mexicanos a EU** MARÍA RIVERAX

El crecimiento del empleo en México en el periodo 1996-2000, en el que se generaron más fuentes de trabajo que en los años previos, aunado al reforzamiento de los programas de seguridad de la línea divisoria, empezaron a modificar las pautas de los migrantes. "Lo que estamos viendo es la acentuación de estas transformaciones —afirma— sólo que ya sin crecimiento de la economía mexicana, con la caída del empleo en EU, el incremento de la vigilancia fronteriza a raíz de los atentados, y el temor ante lo que pueda pasar del otro lado".

25

**Las reformas de Fox buscan privatizar el IMSS, denuncia el sindicato del Seguro Social** ANDREA BECERRIL

La dirección del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) en un escrito enviado a las comisiones dictaminadoras del Senado de la República, advierte que la propuesta de Vicente Fox Quesada para modificar la Ley del IMSS "conduce a la privatización del instituto". La organización, que agrupa a más de 300 mil empleados del IMSS, objeta una docena de artículos de la iniciativa que elaboró el director del instituto, Santiago Levy. Advierte que, además de pretender dejar en manos de particulares el servicio de guardería y avanzar hacia la privatización de la atención médica, el proyecto de ley lesiona prestaciones de los sindicalizados y deja en la indefensión al personal de confianza.

**El ISSSTE, financieramente inviable**

ANGELES CRUZ

Financieramente el ISSSTE ya no es viable. Para pagar casi 400 mil pensiones y jubilaciones, el próximo año tendrá que recibir un subsidio por 13 mil 500 millones de pesos, equivalentes a casi 60% de lo que necesita para esos fines. Para 2002, el pago de pensiones y jubilaciones ascenderá a 23,126.9 millones de pesos, 80.4% de los ingresos del instituto. Lo anterior aunado al hecho de que la nómina de los trabajadores activos implica el gasto de 45.2% de sus percepciones, pone de manifiesto la insuficiencia financiera de la dependencia responsable de la seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado.

**Aumentan 10% demandas laborales en la Junta**

RICARDO OLAYO GUADARRAMA

El titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) Jesús Campos Linas, indicó que el incremento de despidos en la ciudad de México aumentó 10% mensual en promedio el número de juicios laborales de junio a la fecha. Desde entonces, cada mes se presentan alrededor de 300 juicios nuevos por despido, pago de liquidaciones por debajo de la ley o alguna demanda relacionada de los trabajadores que han perdido su empleo, indicó. La carga de trabajo, que hasta octubre suma casi 33 mil expedientes, se desahoga con el mismo personal de que dispone la Junta desde 1992, es decir, aproximadamente 700 personas que técnicamente son las responsables de resolver los expedientes.

26

**Con la presente administración México cayó del lugar 33 al 36 en competitividad**

ISRAEL RODRÍGUEZ J.

El primer año de la administración del presidente Vicente Fox Quesada, México perdió tres posiciones en la calificación del Índice de Competitividad Mundial, elaborado por el International Institute for Management Development, al descender del lugar 33 al 36 en la muestra de 49 economías nacionales evaluadas, ya incorporados los efectos de los acontecimientos del 11 de septiembre y la desaceleración de la economía estadounidense. La evaluación de la escuela de negocios establecida en Lausana, Suiza, y especializada en temas asociados a la globalización, hace una severa crítica al sector financiero mexicano. Resalta que la regulación legal de las instituciones es inadecuada para la estabilidad financiera, además de que falta transparencia en las instituciones al no proveer información adecuada sobre sus actividades.

28

**Los jubilados deben decidir dónde cobrar su pensión**

ANDREA BECERRIL

Senadores del PRI y PRD exhortaron ayer a las autoridades del IMSS a

resolver en definitiva el problema que han provocado a los jubilados y pensionados del país, al obligarlos al uso de una tarjeta de débito para el cobro de sus pensiones. Los legisladores demandaron que se les permita decidir cómo quieren percibir sus de por sí "raquíticos" recursos. Asimismo, la fracción del PAN también propuso nuevas modificaciones a la Ley del Seguro Social —paralela a los cambios incluidos en la iniciativa presidencial en la materia— en las que se plantea una simplificación operativa del instituto, y se aprovecha para insistir en el elevado costo del contrato colectivo de los trabajadores del IMSS.

29

**Mil millones para aguinaldos y vales de burócratas**

ELIA BALTAZAR

El titular del Ejecutivo local, Andrés Manuel López Obrador, anunció que el Gobierno del Distrito Federal destinará aproximadamente mil millones de pesos para el pago de aguinaldos y la entrega de vales de despensa a los trabajadores de base de la administración capitalina. López Obrador aseguró que su administración concluirá el presente ejercicio fiscal con finanzas sanas.

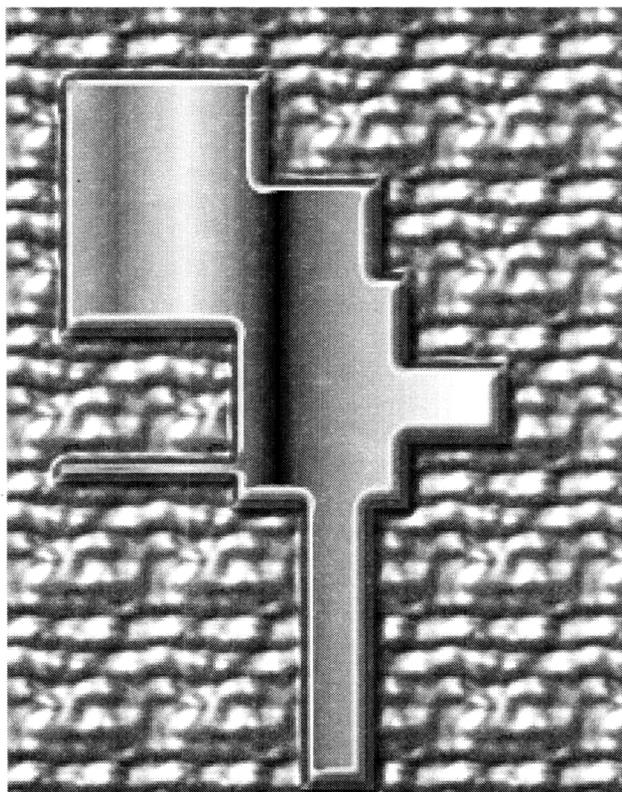
"Vamos a salir muy bien este fin de año, con completo equilibrio entre ingresos y egresos".

30

**Aumentarán 40% remesas de mexicanos residentes en EU**

MARTHA OLIVIA LÓPEZ

El coordinador de la Oficina Presidencial para Mexicanos en el Exterior, Juan Hernández, aseveró que los trabajadores mexicanos residentes en Estados Unidos enviarán este año un total de 9 mil millones



de dólares, 40% más que el año pasado. Sin aviso oficial, Juan Hernández visitó esta frontera, donde se ubican cuatro puentes internacionales, para supervisar el inicio del Programa Paisano, que se aplicará oficialmente en todo el país a partir del próximo sábado. El coordinador presidencial dio a conocer que viajó por carretera a Nuevo Laredo para verificar "de cerca cómo estaban el camino y la señalización vial, así como el trato de los nuevos empleados aduaneros, todo para facilitar el regreso de los paisanos".

## El Universal

1

### Se conjura la huelga en UNAM JORGE RAMOS Y CARLOS VELASCO

Después de aceptar un aumento de 6.25% directo al salario, la creación de una bolsa de 49.7 millones de pesos "para concluir el reordenamiento integral del tabulador" y aceptar la aportación de 3 millones de pesos por parte de la rectoría para capacitación y adiestrar a más de 24 mil agremiados del STUNAM, quedó conjurada la huelga en la Universidad Nacional Autónoma de México. Guadalupe Gamboa, vocera del sindicato afirmó que "la propuesta de las autoridades universitarias no satisface a los trabajadores, pero la situación tanto en el país como en la Universidad no permite hacer un experimento de huelga y poder conseguir con ello un incremento mayor", mientras tanto Patricia Osorio, dirigente del sindicato nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres dio a conocer el rechazo al

incremento salarial de 6.25% y que mantendrán su demanda de aumento de 40 por ciento.

2

### Cuestiona el CT sistema de pensiones del IMSS CARLOS VELASCO

El Congreso del Trabajo dio a conocer sobre el sistema de pensiones para los trabajadores del IMSS que con los altos cobros de comisiones las administradoras absorben 25% de las aportaciones obrero-patronales", esto se refleja en los 112 mil 500 millones de pesos que han cobrado las administradoras por los 450 mil millones de pesos ahorrados, por lo que el Congreso del Trabajo destaca que es necesario fijar una comisión de 1.0 por ciento.

### Prevén incremento de 40% en remesas ADRIANA GARCÍA

Juan Hernández, encargado de la Oficina Presidencial de Atención a Mexicanos en el Exterior dio a conocer que se espera aumenten a más de 9 mil millones de dólares las remesas enviadas por trabajadores mexicanos de EU a nuestro país a pesar de la pérdida de empleos por los

atentados del 11 de septiembre. El funcionario mencionó la creación de "una bolsa de empleos en Nueva York" a la que acudieron 100 mexicanos que habían perdido su empleo, y de los cuales, 25 pudieron colocarse, "pero las remesas no han bajado".

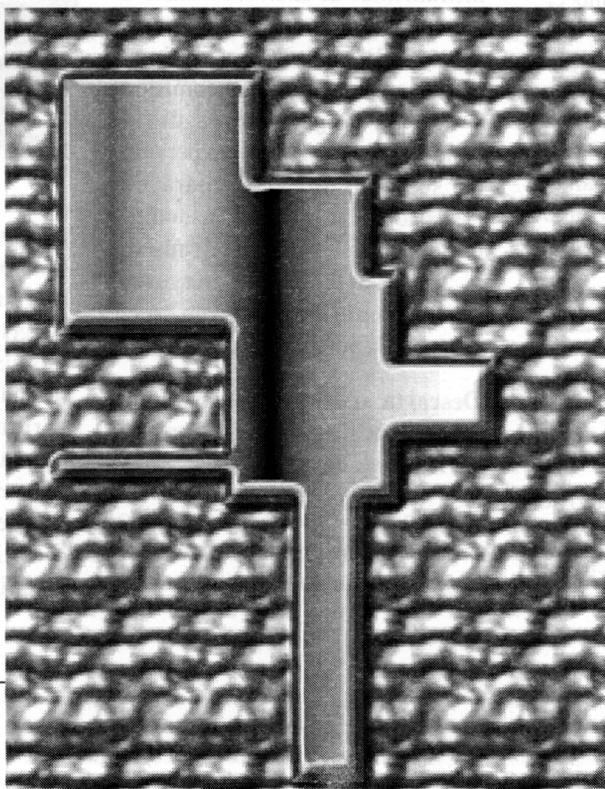
3

### Se ubica en 5.4% el desempleo en EU

El Departamento del Trabajo en Washington dio a conocer que para el mes de octubre 415 mil personas perdieron su trabajo en EU, lo que equivale a una tasa de 5.4%, la más alta para un solo mes desde mayo de 1980. Debido a que, según los analistas, el desempleo llegará a 6.5% el próximo mes, el presidente de EU, George W. Bush "pidió al senado que apruebe rápidamente un paquete de estímulo económico, porque el aumento de desempleo, aseguró, no es una buena noticia para Estados Unidos". Este paquete de estímulo de la economía contempla nuevas rebajas tributarias.

### Alertan sobre surgimiento de nuevos riesgos de trabajo CARLOS VELASCO

Victoriano Angüis, presidente de la Asociación Mexicana de Higiene y Seguridad "denunció que en la actualidad han surgido enfermedades de riesgos de trabajo aún no detectadas que traerán repercusiones importantes en un futuro próximo". El especialista afirmó que se han detectado 60 mil casos de enfermedades provocadas por "agentes químicos y físicos como, ruido laboral que genera lesiones permanentes al trabajador", por lo que dio a conocer que esa asociación llevará a cabo programas de capacitación para las empresas que deseen reducir los riesgos de trabajo.



### Acotar los salarios, ofrece Abascal a IP

GUADALUPE HERNÁNDEZ

Carlos Abascal Carranza, Secretario del Trabajo y Previsión Social, informó que el aumento salarial "alcanzado por los trabajadores de la UNAM será el parámetro para los incrementos salariales a los funcionarios públicos, incluidos los de alto nivel". En cuanto al sector privado, el titular de la STPS dio a conocer que su planteamiento de aumento salarial es de 5.5%, el cual rebasa sólo un punto a la inflación esperada en México de 4.5%, por lo que en el sector público el aumento salarial no deberá llegar a una cifra de dos dígitos.

4

### Buscan obreros evitar el cierre de minas en Zacatecas y BC

ÁNGEL AMADOR SÁNCHEZ

Carlos Pavón Campos, delegado del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros en Zacatecas, informó que esa organización está en pláticas con representantes del Grupo Frisco para evitar el cierre de las mineras Tayahula y San Felipe, así como reabrir la minera San Francisco para contribuir a sobrellevar la crisis que vive la industria minera por la caída internacional del precio de los metales. Carlos Pavón dio a conocer que las partes están analizando "alternativas y proyectos que permitan incrementar la producción de zinc y cobre, y al mismo tiempo atenuar los efectos de los bajos precios de los metales. Sin embargo, admitió que la situación es un tanto crítica y no descartó la liquidación de los trabajadores mineros.

7

### Rechaza CTM inversión de pensiones en la bolsa

ROMINA ROMÁN PINEDA

Durante la firma de un convenio de colaboración con la CONDUSEF, Leonardo Rodríguez Alcaine, dirigente de la CTM expresó su apoyo

a la propuesta de invertir los recursos de los trabajadores en proyectos de infraestructura en los sectores privado y público, "pero rechazó que las pensiones se inviertan en la Bolsa Mexicana de Valores". Mientras tanto, el presidente de la Asociación Mexicana de Administradores de Fondos para el Retiro (AMAFOR), Eduardo Silva afirmó que es necesario diversificar las inversiones realizadas con esos fondos y que para lograr esa diversificación se necesitan elementos como "la certidumbre fiscal, la reactivación del crédito y la realización de un trabajo de ingeniería financiera para que los proyectos de infraestructura sean financiados mediante el mercado de valores".

### Fomentará CONDUSEF cultura financiera en los trabajadores

ROMINA ROMÁN PINEDA

Ángel Aceves Saucedo, presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), expresó la necesidad de que "la sociedad tenga acceso a una cultura financiera para evitar que sea víctima de irregularidades y al mismo tiempo, para que pueda aprovechar las ventajas de los instrumentos de ahorro, de manera que el salario no pierda la carrera ante la inflación". Durante la firma de un convenio entre esa comisión y la CTM, Ángel Aceves dio a conocer que en el próximo periodo de sesiones de la Cámara de Legisladores se propondrán modificaciones a la ley de ese organismo y "que se le brinde mayores facultades a la CONDUSEF para hacer recomendaciones públicas".

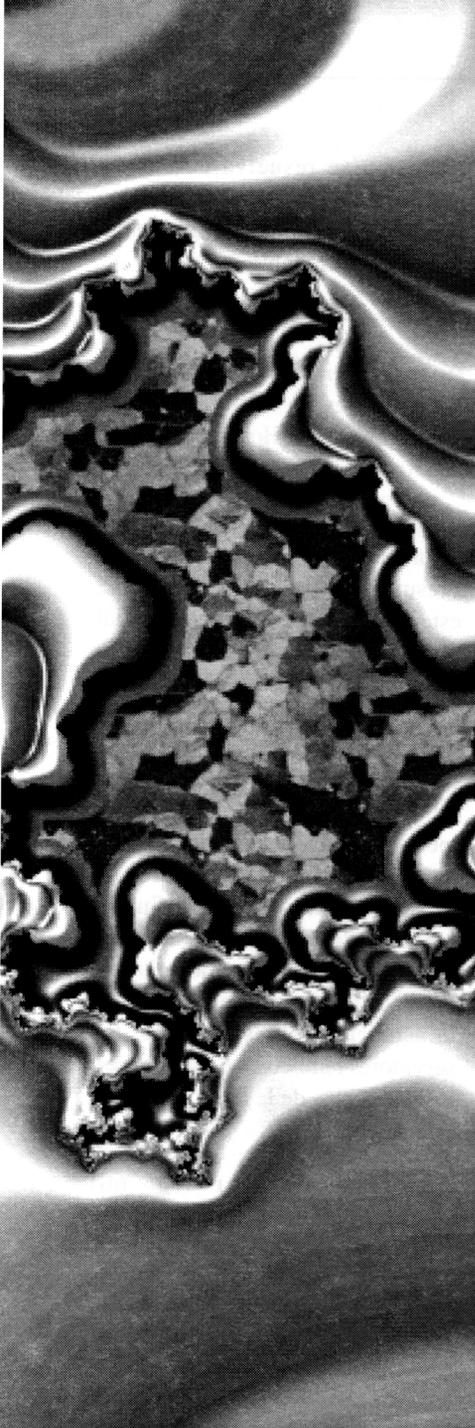
### Descarta ALDF crear un tribunal laboral local

ALEJANDRA MARTÍNEZ Y FERNANDO PRIEGO

Debido a que es un tema de tipo federal y "que podría entrapar la discusión de la reforma en las



Cámaras de Diputados y Senadores, los coordinadores de las fracciones parlamentarias en la Asamblea Legislativa acordaron sacar de la discusión de la reforma política del artículo 123 bis la creación de un Tribunal Laboral para el DF. Armando Quintero, coordinador del PRD expresó que los diputados locales deben centrarse en aspectos políticos relacionados con el Distrito Federal "y no contaminar la



discusión con asuntos de tipo federal, por lo que las relaciones laborales continuarán rigiéndose como hasta ahora y cuando se discuta la reforma laboral se propondrán los cambios”.

**Avanza reforma a la ley del ISR**  
ALEJANDRO LELO DE LARREA Y JORGE TEHERÁN

El dictamen de reforma al artículo 80-A de la Ley del ISR fue aprobado por la comisión de Hacienda y Crédito

Público de la Cámara de Diputados, éste obligará a “las empresas que calcularon el subsidio de este gravamen sin incluir como ingresos para el trabajador las cuotas patronales de IMSS, INFONAVIT y SAR” a pagar los adeudos con actualizaciones y recargos con un plazo de hasta el 30 de noviembre. El diputado del PRD, Emilio Ulloa expresó que “esta fue la mejor fórmula, para este problema, porque no afecta ni a las empresas ni a la SHCP ni a la clase trabajadora, que va a seguir teniendo el mismo subsidio de ISR, como siempre ha sido”, ya que estos pagos serán deducibles para las empresas y a partir de octubre, “el cobro de este impuesto será sin incluir las cuotas patronales, como ingresos para el trabajador”.

8

**¿Qué requiere el mercado de trabajo?** ÁNGELES CÁMARA TREJO/*El Universal online*

Debido a la dificultad que enfrentan los jóvenes mexicanos para elegir una carrera que les proporcione un salario alto y desarrollo profesional, John Smith, ejecutivo norteamericano quien ha dedicado más de 25 años al reclutamiento de personal altamente calificado expresa que en México se necesitan profesionales que sean versátiles, hábiles en lo que desarrollan, independientemente de la carrera que elijan, ya que, según su punto de vista, “una persona con la mente madura, que piense y resuelva problemas, que cuente con una licenciatura y una maestría especializada, está capacitado prácticamente para todos los puestos. En cuanto a la edad, John Smith mencionó que aquellos que ocupan altos puestos en las empresas es de entre 30 y 40 años de edad, aunque, expresó, en México se observa una clara tendencia a que sean menores.

**Denuncian pérdida de conquistas laborales** JOSÉ LUIS FLORES

Debido a que Alfonso Rojo Guerrero, anterior dirigente del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del DF (SUTGDF) no defendió conquistas de los trabajadores, como el regalo del Día de las Madres, uniformes para el personal y pago de horas extras, según Álvaro Detor Escobar éstas se han perdido y el sindicato ha perdido fuerza, ya que no sólo se perdieron estas conquistas, sino que el anterior líder del sindicato ha acusado a los actuales de ganar la dirigencia a cambio de privilegios, chantajes y comisiones, lo que ha desmentido Álvaro Detor Escobar.

11

**Se accidentan 3 de cada 100 empleados** MÓNICA ARCHUNDIA

Victoriano Angüis Terrazas, presidente de la Comisión Nacional de Higiene y Seguridad dio a conocer que “cerca de 60% de los accidentes que tienen los empleados durante el trabajo afecta sus brazos o manos”. Estos accidentes se registran principalmente en las tiendas de autoservicio y departamentales, seguidas de la industria de la construcción y la metalmecánica. El especialista afirmó que a pesar de que el IMSS registró en 356 mil 725 accidentes de trabajo durante el 2000, existe un ocultamiento de riesgos debido a los accidentes que sufren los trabajadores no asegurados por ese instituto. Victoriano Angüis expresó que es necesaria “congruencia entre los planes de gobierno y los de las empresas, a fin de que las normas que se publiquen sean cumplidas.

12

**Plantean pago salarial por hora**  
LILIA GONZÁLEZ

Mario Rodarte, director del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado expresó que “la innovación

que debe contener la reforma laboral es el pago del salario por hora, ya que promovería la contratación formal y estimularía la productividad de toda la economía”, sin embargo, para ello es necesario modificar la Ley Federal del Trabajo, tener un marco jurídico laboral favorable y reformar la educación, el sector energético y el fiscal, ya que, según su punto de vista, “el marco actual es inflexible y con altos costos de contratación y despido que, lejos de favorecer el empleo, condena a muchos empresarios mexicanos, en especial pequeños y micro, a recurrir a la contratación de trabajadores por honorarios”.

13

### Van 5 mil despidos bancarios en 2001

JORGE RAMOS PÉREZ Y ROMINA ROMÁN PINEDA

Enrique Aguilar Borrego, secretario general de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios (FENASIB) anticipó que además de los 5 mil despidos registrados durante 2001 en el sector bancario, se esperan otros 2 mil 500 para 2002, esto debido a las fusiones que se han dado durante el año pasado y la que se espera para este año entre Bancrecer y Banorte. Ante esta situación, Carlos Abascal Carranza, secretario del Trabajo y Previsión Social, expresó que “se quiere evitar que el

problema se resuelva corriendo gente, hasta donde se pueda, porque hay casos de empresas donde ya es inviable”.

14

### SHCP: se propone “estímulo anual” a servidores de hasta 90 días de sueldo

GEORGINA HOWARD Y MARCO A. DURÁN

La SHCP dio a conocer la inclusión de un nuevo “estímulo anual” en el Presupuesto de egresos para 2002, éste se denomina “estímulo anual por cumplimiento de metas institucionales”, éste equivale a “tres meses de la percepción ordinaria bruta mensual y se asignará conforme a la ponderación del grado de avance o cumplimiento de las metas institucionales” a los funcionarios de mandos medios y superiores. Carlos Hurtado, Subsecretario de Egresos de la SHCP expresó que con este incentivo se pretende “reconocer el esfuerzo y la actuación sobresaliente de los servidores públicos, de acuerdo con los resultados de la tarea que se les encomiende”.

### Autorizan emplear a 66 mil braceros

HILDA FERNÁNDEZ Y JULIETA MARTÍNEZ

El Congreso de EU autorizó un programa diseñado para empresas mexicanas que permite la contratación de 66 mil mexicanos para que trabajen temporalmente como jardineros, plomeros, albañiles o en otras actividades, principalmente en los estados de Texas y Oklahoma. Esta decisión fue tomada para evitar “más muertes de connacionales y que otros queden endeudados por pagar a los traficantes de indocumentados que les engañan”. Sobre este asunto, David Buentello, cónsul de EU en Monterrey expresó ante diputados del congreso local que esta medida contribuirá a combatir a los “polleros”.



**No habrá aumento a funcionarios:**  
FOX JOSÉ LUIS RUIZ, ANGELINA MEJÍA,  
ARIANA GARCÍA Y CARLOS VELASCO

El Presidente de la República, Vicente Fox Quesada informó que en el presupuesto de egresos para el 2002 no se contemplan aumentos salariales ni para el Presidente, ni para sus colaboradores cercanos tanto en la oficina de la presidencia como para los Secretarios de Estado, Directores ni Subdirectores a nivel federal. Al respecto, Eduardo Sojo y Santiago Creel coincidieron en que a pesar de que no tendrán aumentos salariales, los programas sociales no sufrirán ningún recorte. Mientras tanto, Carlos Abascal Carranza, secretario del Trabajo habló sobre el aumento salarial a los más de 2 millones de burócratas, expresó que éste se negociará a partir del 4.5% con el dirigente de la ESTSE después de que el presupuesto se apruebe en el congreso.

15

**Negociarán un aumento real para salarios de burócratas,** LILIANA ALCÁNTARA

Carlos Abascal Carranza, secretario del Trabajo y Previsión Social, expresó que de aprobarse el aumento salarial a los burócratas a nivel nacional de 4.5%, se negociaría con los sindicatos una “ganancia real” para los trabajadores de base, ya que “el gobierno federal anunció que se congelarán los salarios de los mandos superiores” en el 2002.

22

**Compensa EU a braceros; demandaron a patrones** ADRIANA GARCÍA

Debido a la denuncia hecha por trabajadores agrícolas contra tres empresas dedicadas a la venta de frutas, verduras y abarrotes en Nueva York por violación a sus derechos humanos y a las leyes

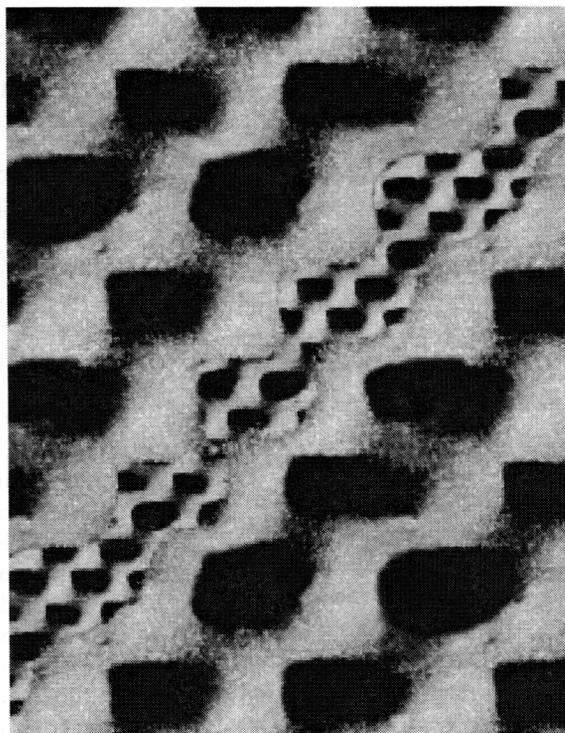
laborales de la entidad, la Procuraduría de Justicia de ese estado y las empresas demandadas establecieron un convenio para otorgarles una compensación económica a los 31 trabajadores demandantes, de los cuales, 28 son mexicanos. El convenio también fue firmado por Salvador Beltrán del Río, cónsul general de México en Nueva York.

**100 mil créditos para burócratas, anuncian** CARLOS VELASCO

Francisco Gil Díaz, titular de la SHCP dio a conocer el “Programa de Inversión para la Vivienda de los Trabajadores al Servicio del Estado, al que se destinarán 21 mil 400 millones de pesos a partir de diciembre de 2001 para la construcción de viviendas en todo el país, generación de empleos y el otorgamiento de 100 mil créditos. El secretario de hacienda expresó que la cantidad de créditos a otorgar supera cinco veces al promedio de los otorgados en años pasados, dio a conocer también que se capacitará al personal de FOVISSSTE para “alcanzar su misión, dar más créditos y hacerlo mejor, darle solidez profesional y consolidar un servicio civil”.

**Hay un millón 218 mil desempleados:** STPS CARLOS VELASCO

Mario Garza Benavides, Subsecretario de Capacitación y Empleo de la STPS informó que se pondrá en marcha un Programa de Apoyo y Capacitación parecido al seguro de desempleo en



México, para contribuir a disminuir el millón 218 mil desempleados que dijo, hay en nuestro país. Mientras tanto, Hipólito Treviño, Director de Empleo de la dependencia dio a conocer que este programa y otras pruebas piloto “se pondrían en marcha en casi 10 estados del país una vez que el congreso de la Unión apruebe el presupuesto”.

24

**Demanda CT aumento de 25% y unificar las zonas geográficas** CARLOS VELASCO

El Congreso del Trabajo, mediante un documento enviado al titular de la STPS, Carlos Abascal Carranza, solicitó aumento de 25% a los salarios mínimos y eliminar las zonas geográficas “b” y “c” para que sea una sola, ya que, como explica el documento, además de la pérdida de 500 mil empleos aproximadamente, el salario se ha deteriorado 65% durante este año, hecho que ha limitado no sólo el poder adquisitivo de los trabajadores, sino inclusive, la atención de imprevistos familiares y emergencias.

26

### Destaca la STPS logros laborales de 10 meses

MAYRA NIDIA AGUIRRE

La STPS dio a conocer que “durante los primeros diez meses del presente año se firmaron 769 convenios contractuales entre trabajadores y empresas, lo que representó un incremento promedio al salario de 6.9% en beneficio de 623 mil 618 trabajadores”. Entre las ramas que realizaron negociaciones ante la coordinación General de Funcionarios Conciliadores y la JFCA están la textil, de banca y crédito, automotriz, aviación, metalúrgica y minera. En cuanto a los emplazamientos a huelga, la dependencia informó que se registraron 541 emplazamientos a huelga en empresas de jurisdicción federal, lo que refleja un descenso de 21% respecto al mismo mes del año pasado.

28

### Comprometen el dinero de AFORES

NOÉ CRUZ SERRANO

Durante la celebración del “día de la energía”, organizado por la Cámara de Comercio Británico, el Secretario de energía, Ernesto Martens propuso invertir los 21 mil millones de dólares que guardan las AFORES en proyectos energéticos, ya que, en su opinión “se trata de obras seguras y que brindarán excelentes resultados”. Ernesto Martens dio a conocer también que el sector eléctrico requiere una inversión de 120 mil millones de dólares para los próximos seis años. Eduardo Silvia, presidente de la Asociación Mexicana de Administradores de Fondos para el Retiro (AMAFORE) pidió se eliminen las restricciones para invertir en proyectos de inversión en infraestructura en paraestatales los recursos guardados en las AFORES, “siempre y cuando se

garanticen las condiciones de seguridad y rendimiento”.

### Cancelan el capital foráneo empleos

GUADALUPE HERNÁNDEZ

Durante la presentación del libro “Privatizaciones, fusiones y adquisiciones: Las grandes empresas en América Latina” de Gregorio Vidal, el investigador de la UNAM José Luis Calva expresó que en México “hay una contabilidad errónea” sobre la inversión extranjera en México, ya que, al “eficientar y modernizar sus procesos productivos”, las grandes empresas transnacionales desplazan la mano de obra en lugar de generar empleos. En cuanto a las fusiones y privatizaciones de empresas públicas intervenidas por capital extranjero, el investigador afirmó que éstas “implican una mayor pérdida de soberanía económica y someten a las naciones a la coerción”.



# Indicadores

## básicos\*

### I. Empleo

#### Trabajadores asegurados permanentes y eventuales registrados en el IMSS

En noviembre de 2001, el IMSS registró un total de 12,546,608 asegurados permanentes y eventuales. Entre los meses de enero a noviembre se observa una reducción acumulada de 62,139 asegurados totales.

#### Trabajadores asegurados permanentes y eventuales registrados en el IMSS<sup>1</sup> enero-noviembre/01

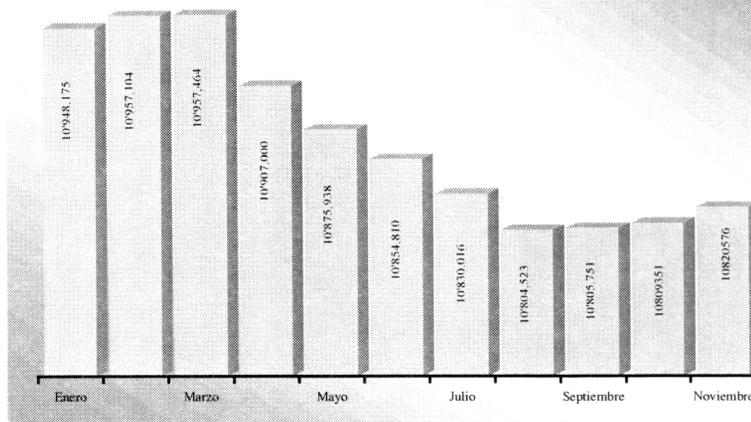
Mes	Permanentes				
	2000	Variación mensual	2001	Variación mensual	Variación anual 2001
Enero	10'585.130	-0.41	10'948.175	-0.71	3.43
Febrero	10'683.836	0.93	10'957.104	0.08	2.56
Marzo	10'768.023	0.79	10'957.464	0.003	1.76
Abril	10'801.390	0.31	10'907.000	-0.46	0.98
Mayo	10'841.306	0.37	10'875.938	-0.28	0.32
Junio	10'918.752	0.71	10'854.810	-0.19	-0.59
Julio	10'964.197	0.42	10'830.016	-0.23	-1.22
Agosto	11,005,605	0.38	10,804,523	-0.24	-1.83
Septiembre	11,063,325	0.52	10,805,751	0.01	-2.33
Octubre	11,131,979	0.62	10,809,351	0.03	-2.90
Noviembre	11,166,619	0.31	10,820,576	0.10	-3.10
Prom. Acumulado	10.902,742	0.45	10,870,064	-0.17	-0.30

Mes	Eventuales				
	2000	Variación mensual	2001	Variación mensual	Variación anual 2001
Enero	1'598.193	1.25	1'660.572	-2.67	3.90
Febrero	1'612.664	0.91	1'667.798	0.44	3.42
Marzo	1'652.661	2.48	1'671.167	0.20	1.12
Abril	1'653.285	0.04	1'660.764	-0.62	0.45
Mayo	1'652.654	-0.04	1'693.672	1.98	2.48
Junio	1'687.024	2.08	1'684.674	-0.53	-0.14
Julio	1'701.765	0.87	1'677.579	-0.42	-1.42
Agosto	1,730,369	1.68	1,694,587	1.01	-2.07
Septiembre	1,750,667	1.17	1,692,901	-0.10	-3.30
Octubre	1,781,913	1.78	1,716,938	1.42	-3.65
Noviembre	1,797,252	0.86	1,726,032	0.53	-3.96
Prom. Acumulado	1,692,586	1.19	1,686,062	0.11	-0.385

<sup>1</sup> Excluye los grupos de seguro facultativo, estudiantes y continuación voluntaria.  
Fuente: Informe Mensual de la Población Derechohabiente, IMSS.

\* Los indicadores están basados en la información disponible al 30 de enero, 2002.

### Trabajadores asegurados permanentes registrados en el IMSS<sup>1</sup> enero-noviembre /2001



<sup>1</sup> Excluye los grupos de seguro facultativo, estudiantes y continuación voluntaria. Cifras preliminares. Fuente: Informe Mensual de la Población Derechohabiente, IMSS.

### Trabajadores registrados en el IMSS<sup>P</sup>

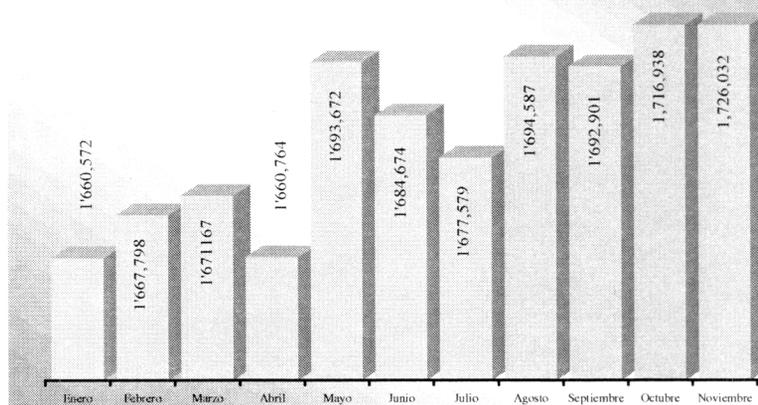
Mes	Eventuales y permanentes
Enero	12'608,747
Febrero	12'624,902
Marzo	12'628,631
Abril	12'567,764
Mayo	12'569,610
Junio	12'539,484
Julio	12'507,595
Agosto	12'499,110
Septiembre	12,498,652
Octubre	12,526,289
Noviembre	12,546,608
Prom. Acumulado	12,556,127

<sup>P</sup> Cifras preliminares.

De este universo 10,820,576 corresponden al grupo de asegurados permanentes. Esta cifra es menor en 346,043 trabajadores a la alcanzada en el mismo periodo de 2000 equivalente a una variación porcentual anual de -3.10 por ciento.

El número de trabajadores eventuales registrados en el IMSS durante noviembre de 2001, asciende a 1,726,032 asegurados. La variación anual de noviembre de este año respecto a noviembre de 2000, fue negativa en 3.96 cifra que representa 71,220 trabajadores menos.

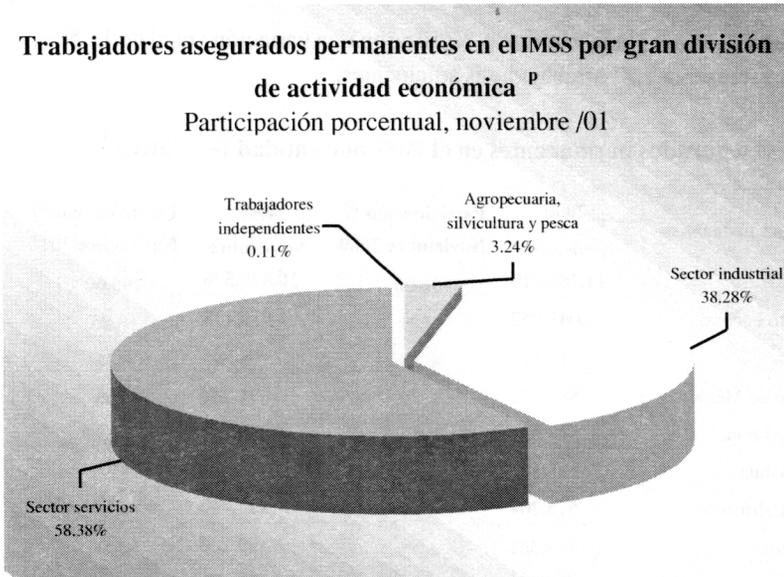
### Trabajadores asegurados eventuales registrados en el IMSS<sup>1</sup> enero-noviembre 01



<sup>1</sup> Excluye los grupos de seguro facultativo, estudiantes y continuación voluntaria. Fuente: Informe Mensual de la Población Derechohabiente, IMSS.

## Asegurados permanentes en el IMSS por gran división de actividad económica

Los asegurados permanentes en el IMSS por actividad económica para noviembre de 2001, tuvieron la siguiente distribución porcentual 58.38% en el sector servicios, 38.28% en el sector industrial, 3.24% en el sector primario y 0.11% en el sector de trabajadores independientes.



<sup>P</sup> Cifras preliminares.

Fuente: Informe Mensual de la Población Derechohabiente, IMSS.

## Asegurados permanentes por gran división de actividad económica registrados en el IMSS<sup>1</sup>

División de actividad económica	Noviembre		Participación % Noviembre 2001	Variación Anual
	2000	2001		
Agropecuaria, silvicultura, caza y pesca	355,109	350,460	3.24	-1.31
Sector industrial	4,610,931	4,141,916	38.28	-10.17
Industrias extractivas	60,081	61,591	1.49	2.51
Industrias de transformación	4,074,244	3,596,141	86.82	-11.73
Construcción	356,550	363,610	8.78	1.98
Ind. eléctrica y suministro de agua potable	120,056	120,574	2.91	0.43
Sector servicios	6,190,417	6,316,759	58.38	2.04
Comercio	2,171,212	2,225,395	35.23	2.50
Transportes y comunicaciones	603,369	611,669	9.68	1.38
Servicios para empresas, personas y hogar	2,234,537	2,238,082	35.43	0.16
Servicios sociales y comunales	1,181,299	1,241,613	19.66	5.11
Trabajadores independientes	10,162	11,441	0.11	12.59
<b>Total</b>	<b>11,166,619</b>	<b>10,820,576</b>	<b>100.00</b>	<b>-3.10</b>

<sup>1</sup> Excluye los grupos de seguro facultativo, estudiantes y continuación voluntaria.

Fuente: Informe Mensual de la Población Derechohabiente, IMSS.

Comparando noviembre del 2000 con noviembre del 2001, las variaciones porcentuales en cada sector se presentan así:

- El sector servicios experimentó el mayor incremento en el número de asegurados permanentes al registrar una variación anual del 2.04%, equivalente a 126,342 trabajadores.

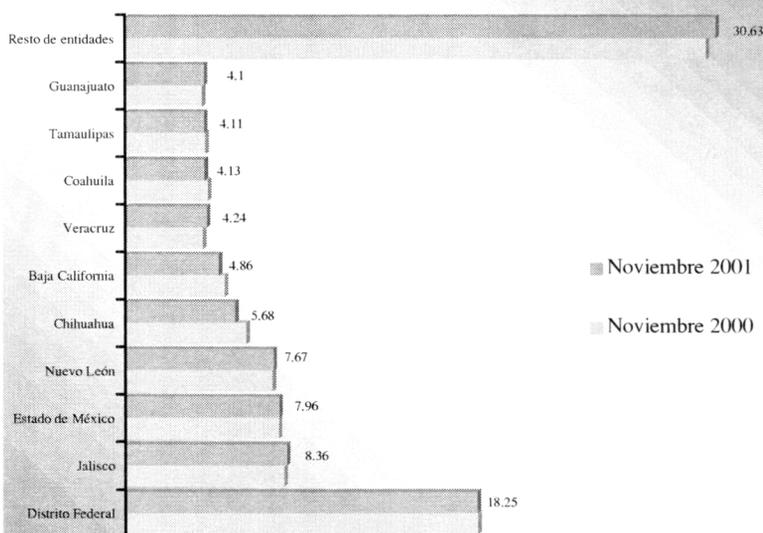
- El sector industrial presentó una baja de 10.17% que significa un descenso de 469,015 trabajadores asegurados.
- Para el caso del sector primario, se observa una baja de 1.31%, que corresponden a 4,649 asegurados permanentes menos.
- Los trabajadores independientes registraron una variación anual de 12.59%, que representa 1,279 trabajadores adicionales.

**Asegurados permanentes en el IMSS por entidad federativa <sup>1</sup>**

Entidad Federativa	2000	Participación %	2001	Participación %
	Noviembre	Noviembre 2000	Noviembre	Noviembre 2001
<b>Total</b>	<b>11,166,619</b>	<b>100.00</b>	<b>10,820,576</b>	<b>100.00</b>
Distrito Federal	2,041,952	18.29	1,975,158	18.25
Jalisco	916,872	8.21	904,561	8.36
Estado de México	885,622	7.93	861,547	7.96
Nuevo León	849,321	7.61	830,141	7.67
Chihuahua	698,105	6.25	614,707	5.68
Baja California	576,204	5.16	525,480	4.86
Veracruz	449,361	4.02	459,206	4.24
Coahuila	478,251	4.28	446,995	4.13
Tamaulipas	463,985	4.16	444,872	4.11
Guanajuato	444,746	3.98	443,484	4.10
Resto De Entidades	3,362,200	30.11	3,314,425	30.63

<sup>1</sup> Excluye los grupos de seguro facultativo, estudiantes y continuación voluntaria.  
Fuente: Informe Mensual de la Población Derechohabiente, IMSS.

**Asegurados permanentes en el IMSS por entidad federativa <sup>1</sup>**  
Participación porcentual, noviembre 00/01



<sup>1</sup> Excluye los grupos de seguro facultativo, estudiantes y continuación voluntaria.  
Fuente: Informe Mensual de la Población Derechohabiente, IMSS.

### Asegurados permanentes en el IMSS por entidad federativa

En noviembre de 2001, las cinco entidades que captaron el mayor porcentaje de asegurados permanentes fueron: Distrito Federal (18.25%), Jalisco (8.36%), Estado de México, (7.96%) Nuevo León y (7.67) y Chihuahua (5.68%).

Al comparar noviembre de 2000 con noviembre de 2001, se observa que las entidades referidas tuvieron disminuciones en el número de asegurados permanentes Chihuahua (11.95%), Distrito Federal (3.27%), Estado de México (2.72%), Nuevo León (2.26%) y Jalisco (1.34%) perdiendo entre éstas entidades 205,758 plazas. En tanto que el Estado de Veracruz registró un aumento de 9,845 asegurados.

### Personal ocupado en la industria manufacturera por división de actividad económica <sup>1</sup>

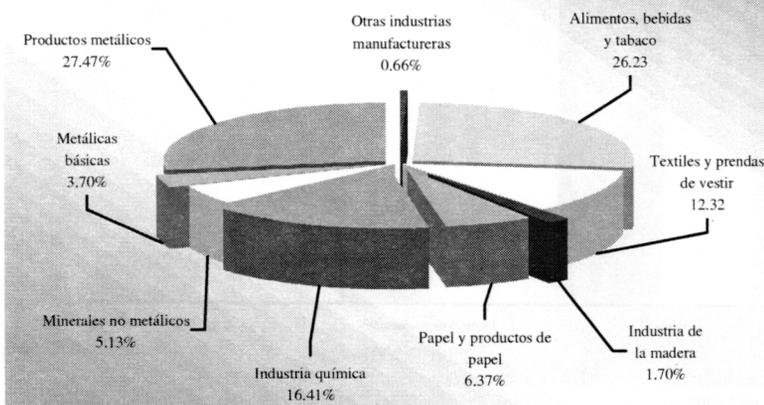
Rama	Noviembre		Noviembre /01	
	2000	2001	Participación %	Variación anual
Total	1,475,208	1,382,663	100.00	-6.27
Alimentos, bebidas y tabaco	361,373	362,606	26.23	0.34
Textiles v prendas de vestir	193,378	170,346	12.32	-11.91
Industria de la madera	26,156	23,471	1.70	-10.27
Papel v productos de papel	90,480	88,108	6.37	-2.62
Industria química	241,370	226,955	16.41	-5.97
Minerales no metálicos	74,532	70,990	5.13	-4.75
Metálicas básicas	54,743	51,217	3.70	-6.44
Productos metálicos	423,434	379,789	27.47	-10.31
Otras industrias manufactureras	9,742	9,181	0.66	-5.76

<sup>1</sup>: Corresponde a 205 clases de actividad. Cifras preliminares.  
Fuente: Encuesta Industrial Mensual, INEGI.

En noviembre de 2001, las ramas que captaron un mayor porcentaje de personal ocupado fueron la de Productos metálicos (27.47%) y la de Alimentos, bebidas y tabaco (26.23%), que en conjunto contribuyeron con más del 50 por ciento del personal ocupado en la Industria Manufacturera, sumando un total de 742,395 trabajadores.

### Personal ocupado en la industria manufacturera por división de actividad económica <sup>1</sup>

Participación porcentual-noviembre/01



<sup>1</sup> Corresponde a 205 clases de actividad. Cifras preliminares.  
Fuente: Encuesta Industrial Mensual, INEGI.

### Personal ocupado en la industria maquiladora de exportación por posición en el trabajo <sup>P</sup>

Posición	Noviembre		Noviembre/01	
	2000	2001	Participación %	Variación anual
Total	1,331,719	1,103,535	100.00	-17.13
Obreros	1,076,127	874,205	79.22	-18.76
Hombres	482,118	393,582	45.02	-18.36
Mujeres	594,009	480,623	54.98	-19.09
Técnicos de producción	159,469	142,233	12.89	-10.81
Empleados	96,123	87,097	7.89	-9.39

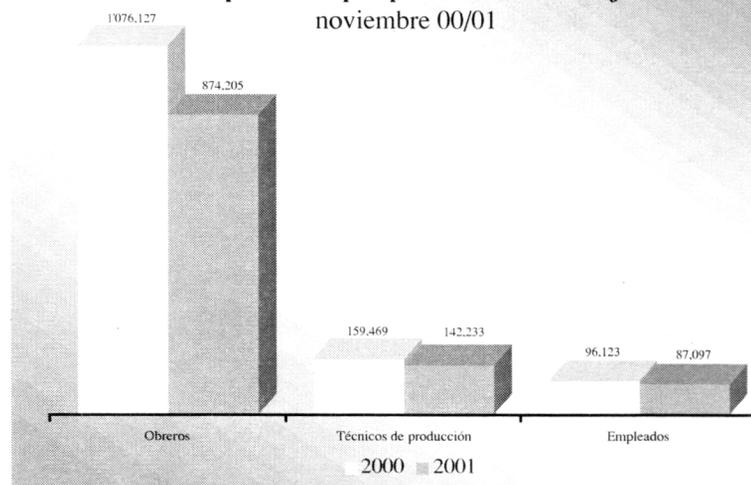
<sup>P</sup> Cifras preliminares.

Fuente: Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, INEGI.

Para noviembre de 2001, por posición en el trabajo, la distribución porcentual del personal ocupado en la industria maquiladora de exportación fue la siguiente:

- Los obreros integraron el 79.22% de la planta laboral de las maquiladoras, de ellos el 45.02% es personal masculino y el 54.98% es personal femenino.
- El 12.89% de los trabajadores se ubican en la posición de técnicos de producción y el 7.89% laboran como empleados.
- La variación anual de noviembre de 2000 respecto a noviembre de 2001, registró una tendencia negativa de 17.13% para el total del personal ocupado en la industria maquiladora de exportación.

### Personal ocupado en la industria maquiladora de exportación por posición en el trabajo <sup>P</sup> noviembre 00/01



<sup>P</sup> Cifras preliminares.

Fuente: Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, INEGI.

## II. Desempleo

Tasa general de desempleo abierto por sexo <sup>P</sup>

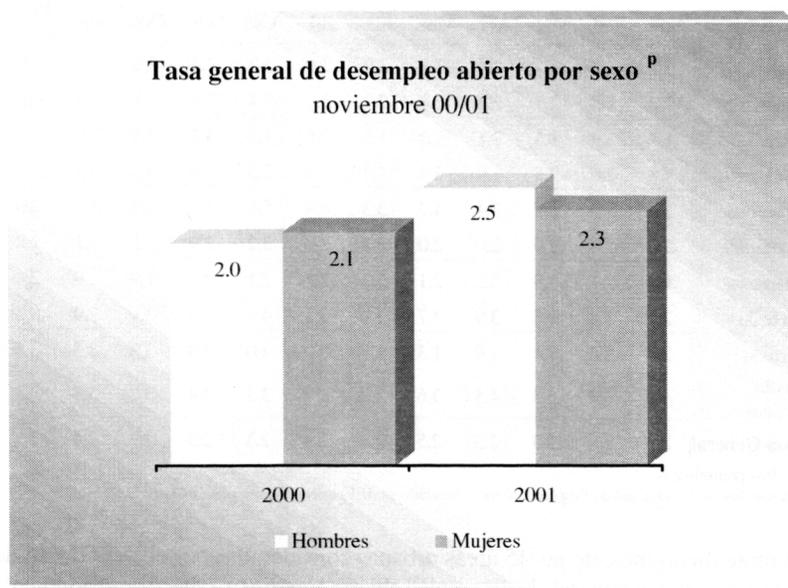
Tasa General	Noviembre		Diferencia real noviembre 00/01
	2000	2001	
Total	2.0	2.4	0.4
Hombres	2.0	2.5	0.5
Mujeres	2.1	2.3	0.2

<sup>P</sup> Cifras preliminares.

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo Urbano, INEGI.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el mes de noviembre de 2001, la Tasa General de Desempleo Abierto se situó en 2.4 por ciento. El desempleo observado para el sexo masculino muestra un incremento de 0.5 puntos porcentuales. Por su parte, la tasa de desempleo para el sexo femenino muestra un incremento de 0.2 puntos porcentuales ambos respecto a noviembre de 2000.

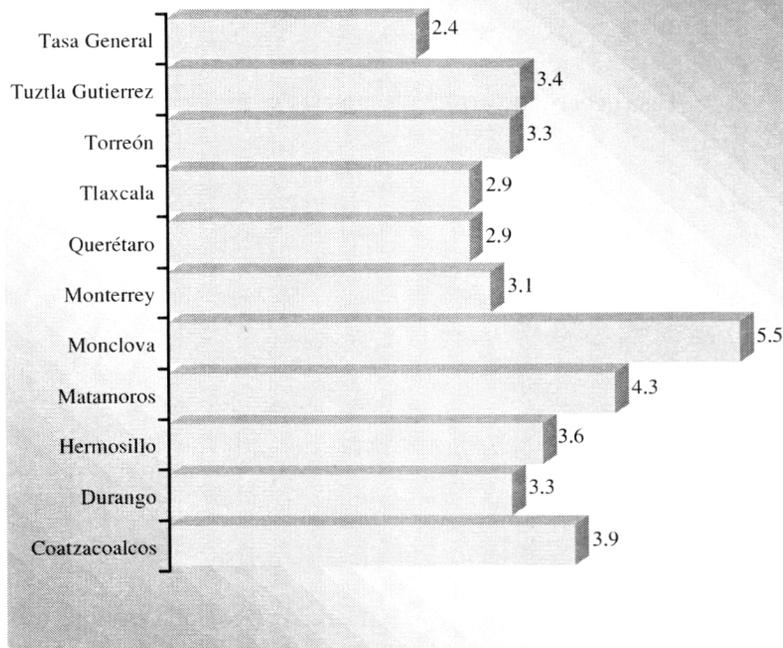
Tasa general de desempleo abierto por sexo <sup>P</sup>  
noviembre 00/01



<sup>P</sup> Cifras preliminares.

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo Urbano, INEGI.

**Tasa general de desempleo abierto por principales áreas urbanas <sup>P</sup>**  
 noviembre /01



<sup>P</sup> Cifras preliminares.

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo Urbano e Indicadores de Empleo y Desempleo, INEGI.

**Desempleo abierto por principales áreas urbanas**

El desempleo abierto en noviembre de 2001 impactó en mayor medida a las ciudades de Monclova, Matamoros y Coatzacoalcos.

**Tasa general de desempleo abierto por áreas urbanas**  
 enero-noviembre 2001 <sup>P</sup>

Ciudad	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mav.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Pro-medio
Coatzacoalcos	3.7	3.7	3.7	4.4	3.3	3.9	3.9	3.3	4.4	3.6	3.9	3.8
Durango	2.9	2.3	2.3	2.2	2.8	2.7	3.2	3.4	3.6	2.8	3.3	2.9
Hermosillo	1.8	2.9	1.8	2.1	2.2	1.5	2.8	1.7	3.2	3.6	3.6	2.5
Matamoros	1.8	2.6	2.6	1.9	2.3	4.4	3.4	3.3	4.6	4.2	4.3	3.2
Monclova	2.5	3.0	3.1	3.4	4.7	3.3	4.4	5.5	4.0	4.2	5.5	4.0
Monterrey	2.2	2.6	2.9	2.0	2.0	3.2	3.0	3.2	2.9	3.5	3.1	2.8
Querétaro	1.7	2.7	2.9	3.6	2.1	2.2	2.1	2.1	2.1	1.9	2.9	2.4
Tlaxcala	2.7	3.4	2.8	3.9	3.7	3.0	3.5	4.4	3.5	3.9	2.9	3.4
Torreón	2.4	2.8	3.1	1.9	1.3	2.6	3.0	4.0	2.9	3.5	3.3	2.8
Tuxtla Gutiérrez	4.5	3.8	3.3	4.5	3.6	2.6	2.7	3.3	3.4	3.0	3.4	3.5
<b>Tasa General</b>	<b>2.3</b>	<b>2.8</b>	<b>2.3</b>	<b>2.3</b>	<b>2.5</b>	<b>2.3</b>	<b>2.4</b>	<b>2.3</b>	<b>2.5</b>	<b>2.9</b>	<b>2.4</b>	<b>2.5</b>

<sup>P</sup> Cifras preliminares.

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo Urbano e Indicadores de Empleo y Desempleo, INEGI.

Durante dicho mes, de las 45 áreas urbanas consideradas por el INEGI, 16 de ellas presentaron una tasa de desempleo abierto superior a 2.4%, correspondiente a la tasa general total. Mientras que las 29 entidades restantes, alcanzaron tasas de desempleo inferiores a la tasa general.

### III. Salarios

#### Salario mínimo general y remuneraciones nominales promedio de los asalariados en grupos de actividad seleccionados pesos por día

Categoría	Noviembre <sup>P</sup>		Diferencia real noviembre 00/01
	2000	2001	
Salario mínimo general <sup>1</sup>	35.12	37.57	2.45
Remuneraciones promedio en la industria manufacturera <sup>2</sup>	292.18	308.84	16.66
Remuneraciones promedio en la industria maquiladora de exportación <sup>2</sup>	187.62	201.98	14.36
Remuneraciones promedio en la industria de la construcción <sup>2,c</sup>	100.91	110.20	9.29
Remuneraciones promedio en el sector comercio <sup>2</sup>	152.19	151.88	-0.31

<sup>1</sup> Promedio ponderado con la población asalariada total de cada zona salarial, estimada con base en datos censales.

<sup>2</sup> Se calculó mediante la relación de las remuneraciones totales (sueldos, salarios y prestaciones sociales) y el personal ocupado total, el resultado se dividió entre el número de días del mes correspondiente para obtener las remuneraciones promedio diarias.

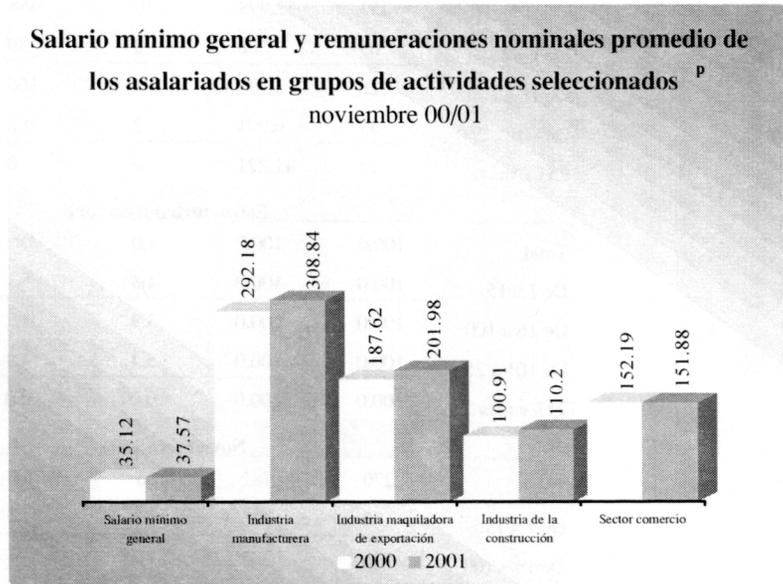
\*Elaborado por la CGPEET.

<sup>P</sup> Cifras preliminares.

<sup>c</sup> Cifras estimadas a 2001.

Fuente: Salarios Mínimos, CONASAMI y Encuesta Industrial Mensual, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, Encuesta Nacional del Sector Formal de la Industria de la Construcción y Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales, INEGI.

Comparando noviembre del 2001 contra noviembre del 2000, el salario mínimo general promedio, se incrementó de 35.12 a 37.57 pesos por día, esto significa 2.45 pesos más. Las remuneraciones promedio en la Industria Manufacturera se elevaron en 16.66 pesos por día siendo el sector con mayor incremento salarial. En la Industria Maquiladora de Exportación, las remuneraciones promedio pasaron de 187.62 a 201.98 pesos por día, 14.36 pesos de incremento. En la Industria de la Construcción las remuneraciones promedio pasaron de 100.91 a 110.20 pesos por día 9.30 pesos de incremento. Finalmente, las remuneraciones promedio en el Sector Comercio pasaron de 152.19 pesos diarios a 151.88 pesos diarios es decir disminuyeron 0.31 pesos.



<sup>P</sup> Cifras preliminares.

Fuente: Salarios Mínimos, CONASAMI y Encuesta Industrial Mensual, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, Encuesta Nacional del Sector Formal de la Industria de la Construcción y Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales, INEGI.

### Revisiones e incrementos salariales y contractuales de jurisdicción federal<sup>p</sup>

Concepto	2000	2001	Variación anual
	Noviembre	Noviembre	Noviembre 00/01
Revisiones salariales y contractuales	253	270	6.72
Trabajadores beneficiados con incremento salarial (miles)	53.0	100.0	88.68
Incremento salarial contractual promedio directo al tabulador (%) <sup>1</sup>	11.8	6.7	-5.10

<sup>p</sup> Cifras preliminares.

<sup>1</sup> La cifra de la columna de variaciones anuales corresponde a la diferencia entre los porcentajes del mes de noviembre de cada año.

Fuente: Coordinación General de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo de la STPS, elaborado con información de la JFCA, empresas y sindicatos.

En noviembre de 2001, las revisiones salariales y contractuales mostraron un aumento de 6.72% respecto a noviembre del año 2000, esto significa que se incrementó en 17 el número de revisiones, al pasar de 253 en noviembre de 2000 a 270 en noviembre de 2001. Los trabajadores que se beneficiaron con los incrementos salariales aumentaron de 53.0 mil en noviembre de 2000 a 100.0 en noviembre de 2001, con una variación anual de 88.68% esto es, 47.0 mil trabajadores más. Los incrementos salariales contractuales promedio directos a tabulador se redujeron en 5.10 puntos porcentuales para el mismo período.

### Revisiones salariales y contractuales de jurisdicción federal por tamaño de empresa e intervalo de incremento directo al tabulador Noviembre-2000<sup>p</sup>

Rangos de incremento salarial (%)	Total		0.1-9.9%		10.0-14.9%	
	Revisiones	Trabajadores	Revisiones	Trabajadores	Revisiones	Trabajadores
Tamaño de empresa (número de trabajadores)						
Total	253	52,998	10	458	190	49,478
De 1 a 15	63	588	3	30	48	448
De 16 a 100	128	5,188	5	166	93	3,890
De 101 a 250	37	6,001	2	262	26	4,471
251 y más	25	41,221	0	0	23	40,669
<b>Estructura porcentual</b>						
Total	100.0	100.0	4.0	0.9	75.1	93.4
De 1 a 15	100.0	100.0	4.8	5.1	76.2	76.2
De 16 a 100	100.0	100.0	3.9	3.2	72.7	75.0
De 101 a 250	100.0	100.0	5.4	4.4	70.3	74.5
251 y más	100.0	100.0	0.0	0.0	92.0	98.7
<b>Noviembre 2001<sup>p</sup></b>						
Total	270	99,982	156	90,763	95	8,401
De 1 a 15	82	726	44	349	31	312
De 16 a 100	128	5,753	71	2,784	46	2,443
De 101 a 250	36	5,789	22	3,436	13	2,126
251 y más	24	87,714	19	84,194	5	3,520

Rangos de incremento salarial(%)	Total		0.1-9.9%		10.0-14.9%	
	Revisiones	Trabajadores	Revisiones	Trabajadores	Revisiones	Trabajadores
<b>Estructura porcentual</b>						
Total	100.0	100.0	57.8	90.8	35.2	8.4
De 1 a 15	100.0	100.0	53.7	48.1	37.8	43.0
De 16 a 100	100.0	100.0	55.5	48.4	35.9	42.5
De 101 a 250	100.0	100.0	61.1	59.4	36.1	36.7
251 y más	100.0	100.0	79.2	96.0	20.8	4.0

Durante el mes de noviembre de 2001, por tamaño de empresa destacan aquéllas que emplean a más de 250 trabajadores, al registrar 5 revisiones salariales en el rango de 10.0 a 14.9 por ciento de incremento salarial, beneficiando a 3,520 trabajadores. Las empresas que emplean de 16 a 100 trabajadores, también destacan con 46 revisiones que benefician a 2,443 trabajadores.

Comparado con noviembre de 2000, el número de revisiones se incrementó en un 6.72% y el de los trabajadores beneficiados aumento en un 88.65 por ciento. Las empresas con más de 250 trabajadores presentaron una disminución de 78.26% en el número de revisiones, en el rango de 10.0 a 14.9 % de incremento salarial, también disminuyó el número de trabajadores beneficiados en un 91.34 por ciento. En el caso de las empresas que ocupan entre 16 y 100 trabajadores, para el mismo rango de 10 a 14.9% sus revisiones disminuyeron en 50.54% mientras que los trabajadores beneficiados también disminuyeron en 37.20 por ciento.

Rangos de incremento salarial(%)	15.0-19.9%		20.0-4.9%		25.0 y más	
	Revisiones	Trabajadores	Revisiones	Trabajadores	Revisiones	Trabajadores
<b>Estructura porcentual</b>						
Total	44	2,579	4	116	5	367
De 1 a 15	9	77	2	23	1	10
De 16 a 100	25	876	2	93	3	163
De 101 a 250	8	1,074	0	0	1	194
251 y más	2	552	0	0	0	0
<b>Estructura porcentual</b>						
Total	17.4	4.9	1.6	0.2	2.0	0.7
De 1 a 15	14.3	13.1	3.2	3.9	1.6	1.7
De 16 a 100	19.5	16.9	1.6	1.8	2.3	3.1
De 101 a 250	21.6	17.9	0.0	0.0	2.7	3.2
251 y más	8.0	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Noviembre 2001<sup>p</sup></b>						
Total	15	692	3	122	1	4
De 1 a 15	5	48	1	13	1	4
De 16 a 100	9	417	2	109	0	0
De 101 a 250	1	227	0	0	0	0
251 y más	0	0	0	0	0	0
<b>Estructura porcentual</b>						
Total	5.6	0.7	1.1	0.1	0.4	0.0
De 1 a 15	6.1	6.6	1.2	1.8	1.2	0.6
De 16 a 100	7.0	7.2	1.6	1.9	0.0	0.0
De 101 a 250	2.8	3.9	0.0	0.0	0.0	0.0
251 y más	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

<sup>p</sup> Cifras preliminares.

Fuente: STPS, con información de la JFCA, empresas y sindicatos.

**Incremento salarial directo al tabulador y otras formas de retribución en  
empresas de Jurisdicción Federal por rama de actividad  
noviembre 2001<sup>p</sup>**

Concepto	Revisi- ones	Traba- iadores	Incrementos (%)				
			Directo	Ajuste	Produc- tividad	Presta- ciones	Retabu- lación
<b>Total</b>	<b>270</b>	<b>99,982</b>	<b>6.7</b>	<b>0.003</b>	<b>0.6</b>	<b>0.8</b>	<b>0.7</b>
1 Textil	9	865	8.7	0.0	0.0	0.0	0.0
2 Eléctrica	--	--	--	--	--	--	--
3 Cinematográfica	13	612	11.4	0.0	17.0	0.0	0.02
4 Hulera	--	--	--	--	--	--	--
5 Azucarera	1	42,437	5.5	0.0	0.0	1.0	0.0
6 Minera	4	903	8.6	0.0	0.0	0.6	0.0
7 Metalúrgica y siderúrgica	3	79	7.3	0.0	0.0	0.0	0.0
8 Hidrocarburos	--	--	--	--	--	--	--
9 Petroquímica	1	121	8.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10 Cementera	2	27	8.9	0.0	0.0	0.9	0.0
11 Calera	--	--	--	--	--	--	--
12 Automotriz y autopartes	12	2,166	9.1	0.0	1.2	0.4	0.0
13 Químico-farmacéutica	27	1,827	8.3	0.04	0.6	0.2	0.0
14 Celulosa y papel	4	446	9.0	0.0	0.0	0.9	0.0
15 Aceites y grasas vegetales	--	--	--	--	--	--	--
16 Productora de alimentos	25	4,555	8.9	0.0	0.1	5.0	0.0
17 Elaboradora de bebidas	6	2,151	8.5	0.0	0.2	0.0	0.0
18 Ferrocarrilera	--	--	--	--	--	--	--
19 Maderera	2	25	8.8	0.0	0.0	0.0	0.0
20 Vidriera	--	--	--	--	--	--	--
21 Tabacalera	1	318	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0
22 Servicios de banca y crédito	7	256	12.2	0.0	0.5	0.0	0.0
23 Construcción	--	--	--	--	--	--	--
24 Transporte	66	2,930	9.2	0.04	2.7	0.01	0.0
25 Transporte marítimo	4	88	7.7	0.0	0.0	0.6	0.0
26 Transporte aéreo	2	114	19.0	0.0	5.5	6.9	0.0
27 Servicios conexos al transporte	18	1,039	9.0	0.0	7.5	0.4	0.0
28 Servicios telefónicos	1	8	9.0	0.0	0.0	0.0	0.0
29 Comercio	32	2,691	7.9	0.0	8.6	0.0	0.0
30 Otros servicios	15	5,766	9.7	0.01	0.0	1.5	0.0
31 Educativos e investigación	2	29,820	6.2	0.0	0.0	0.0	2.5
32 Asistencia médica y social	--	--	--	--	--	--	--
33 Distribución de gas	6	482	9.5	0.2	3.0	0.4	0.0
34 Radio y televisión	6	165	11.0	0.0	1.1	0.3	0.0
35 Otras manufacturas	1	91	12.0	0.0	0.0	0.0	0.0

<sup>p</sup> Cifras preliminares.

Fuente: STPS, con información de la JFCA, empresas y sindicatos.

Para el mes de noviembre de 2001 las empresas de Jurisdicción Federal efectuaron 270 revisiones en promedio que beneficiaron a 99,982 trabajadores. De este total los incrementos salariales directos aumentaron en 6.7% , los ajustes salariales sólo alcanzaron el 0.003%, mientras que los incrementos por productividad fueron del 0.6%, las prestaciones aumentaron 0.8% y, finalmente, los incrementos salariales debidos a retabulaciones lograron 0.7% para el período señalado.

## IV. Relaciones Laborales

### Emplazamientos a huelga registrados por causa del conflicto 2001 <sup>P</sup>

Periodo	Total	Revisión de			Firma de		Violación de		Equilibrio de los factores	Otras causas	No especificada
		Contrato	Contrato ley	Salario	Contrato	Contrato ley	Contrato	Contrato ley			
Octubre	541	132	45	115	202	1	38	8	0	0	0
Noviembre	936	301	163	341	107	0	24	0	0	0	0

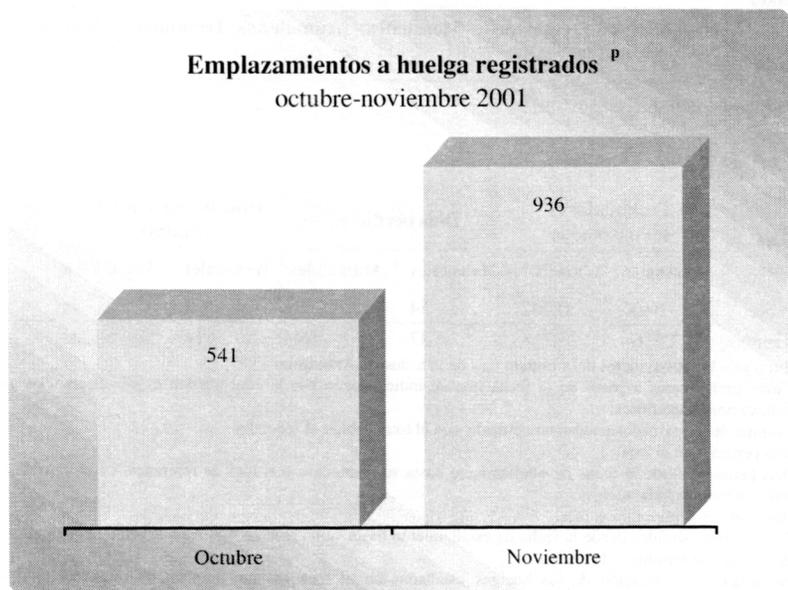
<sup>P</sup> Cifras preliminares.  
Fuente: STPS y JFCA.

### Huelgas registradas por causa del conflicto 2001 <sup>P</sup>

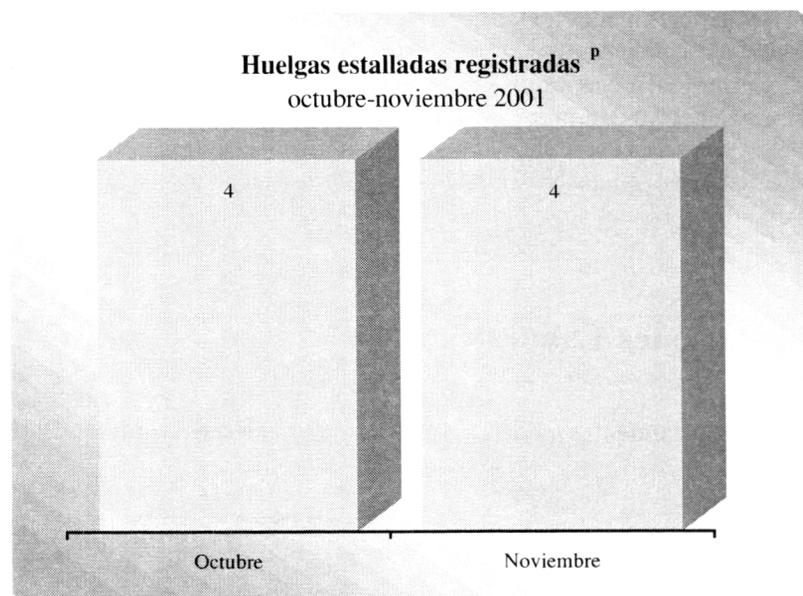
Periodo	Total	Revisión de			Firma de		Violación de		Equilibrio de los factores	Otras causas	No especificada
		Contrato	Contrato ley	Salario	Contrato	Contrato ley	Contrato	Contrato ley			
Octubre	4	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0
Noviembre	4	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0

<sup>P</sup> Cifras preliminares.  
Fuente: STPS y JFCA.

### Emplazamientos a huelga registrados <sup>P</sup> octubre-noviembre 2001



<sup>P</sup> Cifras preliminares.  
Fuente: STPS y JFCA.



<sup>p</sup> Cifras preliminares.  
Fuente: STPS y JFCA.

El número de emplazamientos a huelga registrados en noviembre de 2001, fue de 963 casos, cifra que aumentó considerablemente respecto al mes inmediato anterior, en el que se registraron 541 casos. Los emplazamientos a huelga por revisión de salario fueron 341, resultando los más comunes en este mes.

Cuatro fueron las huelgas estalladas en el mes de noviembre de 2001, tres por revisión salarial y una por firma de contrato.

#### Negociaciones colectivas de jurisdicción federal 2001 <sup>a p</sup>

Periodo	Emplazamientos a huelga		Huelgas estalladas			
	Registrados	Terminados	Mensuales	Acumulados	Terminadas	Vigentes
Octubre	541	632	4	29	2	2
Noviembre	936	362	4	33	2	2

*Continúa*

Periodo	Trabajadores involucrados		Días perdidos <sup>-1/</sup>		Días-hombre perdidos (miles) <sup>-1/</sup>		Coeficiente de estallamiento
	Mensuales	Acumulados	Mensuales <sup>-2/</sup>	Acumulados <sup>-3/</sup>	Mensuales <sup>-4/</sup>	Acumulados <sup>-5/</sup>	
Octubre	540	20,702	54	176	4	7	0.9
Noviembre	2,516	23,218	37	99	16	35	0.0

<sup>a</sup> Excluye a los trabajadores del Contrato Ley de la Industria Azucarera.

<sup>p</sup> Cifras preliminares a partir de la fecha que se indica, razón por la cual pueden existir diferencias con publicaciones anteriores.

<sup>1</sup> La suma de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

<sup>2</sup> Días perdidos en el mes.

<sup>3</sup> Días perdidos desde la fecha de estallamiento hasta su resolución o al mes de referencia en el caso de no haberse terminado la huelga.

<sup>4</sup> Días hombre perdidos en el mes.

<sup>5</sup> Días hombre perdidos desde la fecha de estallamiento hasta su resolución o al mes de referencia en el caso de no haberse terminado la huelga.

<sup>6</sup> Se refiere a la relación de las huelgas estalladas en el mes en que emplazaron, entre el total de emplazamientos de ese mes.

Fuente: STPS y JFCA.

## Negociaciones colectivas de jurisdicción federal 2000<sup>a p</sup>

Periodo	Emplazamientos a huelga		Huelgas estalladas			
	Registrados	Terminados	Mensuales	Acumulados	Terminadas	Vigentes
Octubre	685	683	1	22	1	0
Noviembre	849	577	3	25	1	2

Periodo	Trabajadores involucrados		Días perdidos <sup>-1/</sup>		Días-hombre perdidos (miles) <sup>-1/</sup>		Coeficiente de estallamiento <sup>6</sup>
	Mensuales	Acumulados	Mensuales <sup>-2/</sup>	Acumulados <sup>-3/</sup>	Mensuales <sup>-4/</sup>	Acumulados <sup>-5/</sup>	
Octubre	185	19,021	8.00	8.00	1.48	1.48	0.3
Noviembre	40,920	59,941	28.75	827.75	612.73	949.35	0.4

<sup>a</sup> Excluye a los trabajadores del Contrato Ley de la Industria Azucarera.

<sup>p</sup> Cifras preliminares a partir de la fecha que se indica, razón por la cual pueden existir diferencias con publicaciones anteriores.

<sup>1</sup> La suma de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

<sup>2</sup> Días perdidos en el mes.

<sup>3</sup> Días perdidos desde la fecha de estallamiento hasta su resolución o al mes de referencia en el caso de no haberse terminado la huelga.

<sup>4</sup> Días hombre perdidos en el mes.

<sup>5</sup> Días hombre perdidos desde la fecha de estallamiento hasta su resolución o al mes de referencia en el caso de no haberse terminado la huelga.

<sup>6</sup> Se refiere a la relación de las huelgas estalladas en el mes en que emplazaron, entre el total de emplazamientos de ese mes.

Fuente: STPS y JFCA.

Del total de 936 emplazamientos a huelga registrados en noviembre de 2001 el acumulado de huelgas estalladas fue de 33 casos, que involucran a 23,218 trabajadores y 35 días hombre perdidos. Al comparar el número de emplazamientos a huelga terminados en noviembre de 2001 con los de noviembre de 2000, se observó un decremento de 215 casos.

## V. Programas Institucionales

Durante el periodo enero-noviembre de 2001, a través del Servicio Nacional de Empleo se captaron en promedio 434,495 vacantes de trabajo, se atendieron 900,990 solicitudes, se canalizaron 349,599 personas a las empresas que presentan vacantes y se colocaron 166,208 personas. De lo anterior se desprende que al menos 48% de las personas canalizadas obtuvieron empleo.

### Servicio Nacional de Empleo (SNE)

#### Tasa de variación anual<sup>p</sup>

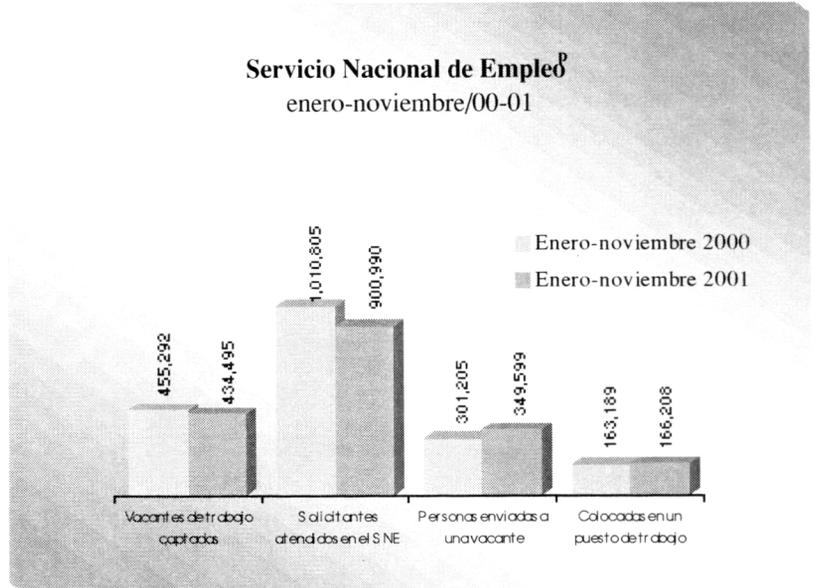
enero-noviembre 2001

SNE	2000	2001	Variación anual
	Ene-noviembre	Ene-noviembre	Ene-noviembre 00/01
Vacantes de trabajo captadas	455,292	434,495	-4.57
Solicitantes atendidos en el SNE	1,010,805	900,990	-10.86
Personas enviadas a una vacante	301,205	349,599	16.07
Colocadas en un puesto de trabajo	163,189	166,208	1.85

<sup>p</sup> Cifras preliminares.

Fuente: Elaboración propia con base en Estadísticas Laborales de la STPS.

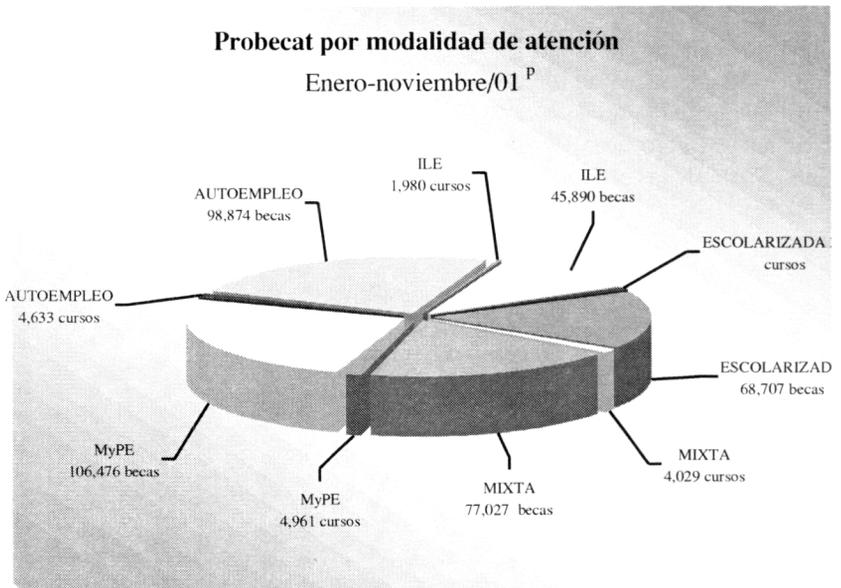
Comparando el período enero-noviembre de 2001 con respecto a igual periodo de 2000, se registró una tendencia a la baja en el número de vacantes captadas de 4.57%, las solicitudes atendidas disminuyeron en 10.86%, las personas enviadas a una vacante aumentaron en 16.07% y, las personas que fueron colocadas en un puesto de trabajo aumentaron en 1.85 por ciento.



<sup>P</sup> Cifras preliminares.

Fuente: Elaboración propia con base en Estadísticas Laborales de la STPS.

### Programa de Becas de Capacitación para Desempleados (PROBECAT)



<sup>P</sup> Cifras preliminares.

Nota: No se incluyen la modalidad del Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación (PMETYC) por haber reportado cifras en cero.

Fuente: Elaboración propia con base en Estadísticas Laborales de la STPS.

## Probecat por modalidad de atención

enero-noviembre 2001 <sup>P</sup>

Modalidad	Escolarizada		Mixta		MyPE		Autoempleo		Iniciativas locales de empleo (ILE)	
	Curso	Beca	Curso	Beca	Curso	Beca	Curso	Beca	Curso	Beca
Total	3,202	68,707	4,029	77,027	4,961	106,476	4,633	98,874	1,980	45,890
	71,909		81,056		111,437		103,507		47,870	

<sup>P</sup> Cifras preliminares.

Fuente: Elaboración propia con base en Estadísticas Laborales de la STPS.

## Probecat por modalidad de atención <sup>P</sup>

enero-noviembre 2001

Entidad Federativa	2000		2001		Variación %	
	Curso	Beca	Curso	Beca	Curso	Beca
Total	27,087	593,175	18,805	396,974	-30.58	-33.08

<sup>P</sup> Cifras preliminares.

Fuente: Elaboración propia con base en Estadísticas Laborales de la STPS.

Las acciones realizadas durante el período enero-noviembre de 2001, consistieron en el otorgamiento de 415,779 becas y cursos de capacitación a nivel nacional.

De este total, el 17.2% pertenecen al sistema escolarizado, el 19.4% al sistema mixto, el 26.8% al sistema de Micro y Pequeña Empresa (MyPE), el 24.8% al autoempleo y el 11.5% a las Iniciativas locales de Empleo.

Por modalidad de atención se contabilizaron 396,974 becas y 18,805 cursos de capacitación.

## Programa de Calidad Integral y Modernización (CIMO)

### CIMO

Indicadores enero-noviembre 2001 <sup>P</sup>	Total
Empresas reales	12,314
Trabajadores reales	55,418
Aportación STPS <sup>1</sup>	92,518

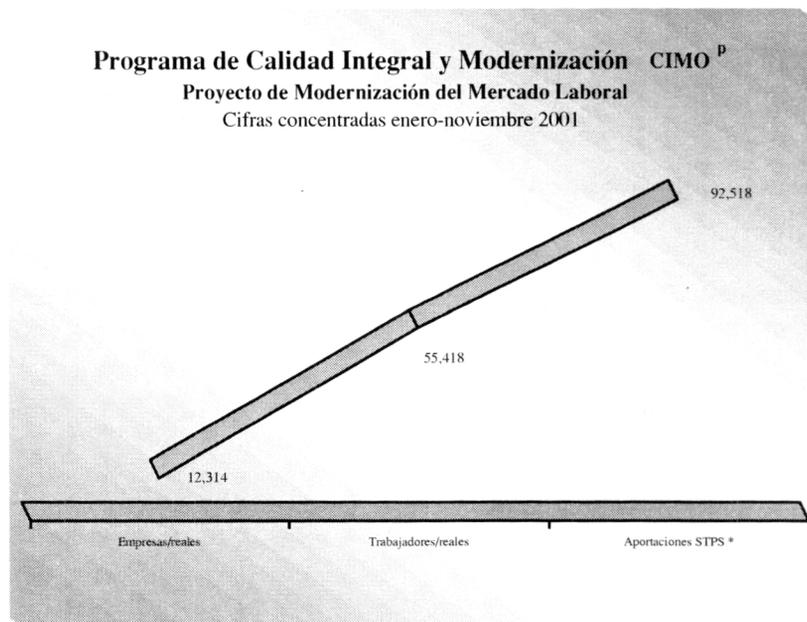
<sup>P</sup> Cifras preliminares.

<sup>1</sup> Miles de pesos.

Fuente: Estadísticas Laborales de la CGPEET.

Durante el mes de noviembre de 2001, se registró el total acumulado de empresas en 12,314 cursos organizados por el Programa de Calidad Integral y Modernización (CIMO), en el Proyecto de Modernización del Mercado Laboral (PMML) beneficiando a un total de 55,418 trabajadores reales.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) participó con un monto de 92,518 miles de pesos.



<sup>P</sup> Cifras preliminares.

<sup>1</sup> Miles de pesos.

Fuente: Estadísticas Laborales de la CGPEET.

SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL es una publicación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Coordinación General de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo. El cuidado de la edición estuvo a cargo de la Subcoordinación de Documentación y Formación Laboral, por conducto de la Dirección de Informes Sectoriales y Publicaciones Laborales. La impresión de interiores se realizó en la Subdirección de Publicaciones y Medios Audiovisuales de la STPS, mediante el sistema Docutech, la de forros y la encuadernación, en Lito Roda, S.A. de C.V., Escondida No. 2, Col. Volcanes, Tlalpan, México, D.F. El tiraje fue de 800 ejemplares, que se terminaron de imprimir en el mes de abril de 2002.



**CARLOS MARÍA ABASCAL CARRANZA**  
Secretario

**JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS**  
Subsecretario del Trabajo

**JOSÉ MARIO GARZA BENAVIDES**  
Subsecretario de Capacitación,  
Productividad y Empleo

**RAFAEL ESTRADA SÁMANO**  
Subsecretario de Previsión Social

**RAÚL ALBERTO NAVARRO GARZA**  
Oficial Mayor

.....  
*Coordinación General de Políticas,  
Estudios y Estadísticas del Trabajo*

**JAIME DOMINGO LÓPEZ B.**  
Coordinador General

*Subcoordinación de Documentación  
y Formación Laboral*

**ROBERTO GRIJALVA SÁNCHEZ**  
Subcoordinador